

*Secretaría**Vacante General de la Academia de Artillería***BOLETIN****OFICIAL****DEL MINISTERIO DE DEFENSA****SUMARIO****II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO**

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 1364/1985, de 2 de agosto, por el que pasan a la situación de Segunda Reserva los Oficiales Generales que se relacionan, cesando en la situación de Reserva Activa y en el cargo que actualmente ocupa en su caso	5.971	Real Decreto 1366/1985, de 6 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras	5.971
Real Decreto 1365/1985, de 5 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña	5.971	Real Decreto 1362/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don José Antonio Benítez Carrasco	5.972
		Real Decreto 1363/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contralmirante don Jaime de Inclán y Giraldo	5.972

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Farmacia Militar (correcciones)	5.979
Dirección General de Personal	5.972	Varias Armas (correcciones)	5.979
Personal Militar	5.972		
Personal Civil	5.973	ARMADA	
EJERCITO DE TIERRA		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	5.980
Casa de S.M. El Rey	5.974	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.980
Guardia Real	5.974	Tropa	5.980
Estado Mayor	5.974	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	5.974	Oficiales	5.980
Artillería	5.974	Suboficiales	5.981
Ingenieros	5.975	Personal Civil	5.981
Ingenieros de Armamento y Construcción	5.976	GUARDIA CIVIL	
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	5.976	Oficiales	5.981
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	5.976	Suboficiales	5.982
Intendencia	5.978	Guardias	5.982

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		Oficinas Militares	5.987
Escuela Superior del Ejército (correcciones)	5.986	Varias Armas	5.987
Academia General Básica de Suboficiales	5.986	ARMADA	
Estado Mayor del Ejército	5.986	Cuerpos de Oficiales	5.988
Infantería	5.986	IMECAR	5.988
Caballería	5.986	Cuerpos de Suboficiales y Asimilados	5.988
Artillería	5.986	Marinería	5.988

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección de Mutilados	5.989	Departamento de Personal	6.002
		Marinería	6.002
EJERCITO DE TIERRA			
Casa de S.M. El Rey	5.991	EJERCITO DEL AIRE	
Guardia Real	5.991		
Infantería	5.992	Tropa	6.002
Artillería	5.993		
Ingenieros	5.994	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Ingenieros de Armamento y Construcción	5.995		
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	5.995	Señalamiento de Haberes Pasivos	6.005
Veterinaria Militar	5.996	Fuerzas Armadas	6.005
Varias Armas	5.997	Personal Civil	6.012
Personal Civil	5.999		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Publicaciones	6.016
---------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar ..	6.016	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire	6.016
Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	6.016		

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año.....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado.....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea.....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1364/1985, de 2 de agosto, por el que pasan a la situación de Segunda Reserva los Oficiales Generales que se relacionan, cesando en la situación de Reserva Activa, y en el cargo que actualmente ocupa en su caso.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer pasen a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1985, los Oficiales Generales que a continuación se relacionan:

Teniente General del Ejército, don Angel Campano López.

Teniente General del Ejército, don Manuel de la Torre Pascual.

Teniente General del Ejército, don Manuel Fernández Posse.

Teniente General del Ejército, don Jaime Lluch Colomina.

Teniente General del Ejército, don José Gabeiras Montero, cesando en su actual destino (por aplicación del Real Decreto-ley 3/1985).

Teniente General del Ejército, don José Hernández Ballesteros.

Teniente General del Ejército, don Francisco Mendivil Oliver.

General de División del Ejército, don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

General de División del Ejército, don Francisco Javier Valencia Remón.

General de Brigada de Infantería, don Manuel de Santa Ana y de la Rosa.

General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Acosta García.

General de Brigada de Caballería, don Eduardo Represa Cortés.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre.

General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Carreras González.

General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Domínguez Ardois.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Casado Corzo.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Camacho Collazo.

General Inspector Ingeniero de Armamento, don Mariano de Páramo Velasco.

General Subinspector Ingeniero de Construcción, don José Gil Soler.

General Subinspector Ingeniero de Construcción, don Gregorio Escribano Tejedor.

General Consejero Togado del Ejército, don Miguel Zúñiga Hernández.

General Consejero Togado del Ejército, don José Barcina Rodríguez.

General Consejero Togado del Ejército, don Francisco Jiménez Jiménez.

General Auditor del Ejército, don Pedro Fernández Somoza.

General Intendente General del Ejército, don Laureano García Ventura.

General Intendente del Ejército, don Alfonso Prada Jiménez.

General Intendente del Ejército, don Isidro Heredia Martínez de Marañón.

General Intendente del Ejército, don Martín de Oleza Costa.

General Interventor del Ejército, don Miguel Cruz Fernández.

General Subinspector Médico del Ejército, don Félix Barahona Sainz.

General Inspector Veterinario del Ejército, don Miguel Ruiz Tutor.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1365/1985, de 5 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1985, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña, pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1366/1985, de 6 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1362/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contraalmirante don José Antonio Benítez Carrasco.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en nombrar Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contraalmirante don José Antonio Benítez Carrasco, que cesa en su actual destino.
Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1363/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contraalmirante don Jaime de Inclán y Giraldo.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contraalmirante don Jaime de Inclán y Giraldo, que cesa en su actual destino.
Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 188, de 7-8-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/20318/85

Se amplía la Orden número 721/18501/85, de 12 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 115), en sentido que la vacante número 38, puede ser solicitada por capitanes del Cuerpo de Oficinas Militares.

Se amplía en cinco días naturales el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—El Director General de Personal, P. A. Jesús Mazorra Fernández.

Orden 721/20319/85

Se amplía la Orden número 721/17319/85, de 28 de junio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), en el sentido que la vacante número 3, puede ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, diplomados de Estado Mayor.

Se conceden cinco días naturales de plazo para la presentación de papeletas a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—El Director General de Personal, P. A. Jesús Mazorra Fernández.

Destinos

Orden 721/20320/85

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del señor Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, el personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

En vacante de Estado Mayor, comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don José Antonio Camacho Galiana (9226).

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don José Rodríguez Giráldez (4711).

Teniente de Intendencia, Escala de Complemento, don José Luis Sánchez Sánchez (3014).

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (Rama de Informática), don José Gámez Villalobos (2249).

Ejército del Aire

Sargento de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas, don Jesús Cano Cano.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20321/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación, por Orden número 721/17043/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de teniente coronel o comandante (DEM), al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don Rafael de Velezuela Teresa (8444), con carácter voluntario, del RIMZ Uad-Ras número 55.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20322/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden número 721/15203/85, de 5 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 87) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

4.—A la Dirección de Mutilados, Asesoría Jurídica (Madrid), al teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico, Escala Activa, don Juan Aliaga Morell (211), con carácter voluntario, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Ejército del Aire

2.—A la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Subdirección General de Servicios Técnicos (Madrid), en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Aviación, Escala del Aire (DEM), don Francisco Javier Peña de la Fuente, con carácter voluntario, del Cuartel General del Mando de Material.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20323/85

Se amplía la Orden número 721/18347/85, de 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 114), vacante número 28, a la que se destinaba al coronel del CIAC (Rama de Cons-

trucción y Electricidad), don Carlos López Fernández-Larín, en el sentido de que se le destina a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, de la Dirección General de Infraestructura (Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20324/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden número 721/12910/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina al Estado Mayor de la Defensa, Estado Mayor Conjunto (Madrid), vacante número 22, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don Santiago Sánchez Díez (8643), con carácter voluntario, de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20325/85

Se amplía la Orden número 721/18347/85, de 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 114), vacante número 42, por la que se destina al coronel de Infantería de Marina don Andrés Estarellas Marcus, en el sentido de que se le destina al Departamento de Movilización del Estado Mayor de la Defensa (Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20326/85

Se rectifica la Orden número 721/18091/85, de 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 112), vacante número 37, por la que se destina al comandante de Intendencia don Pedro Santos Hernández Hernández, en el sentido de que su empleo es el de capitán y no el de comandante como se hace constar.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20327/85

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre designación por Orden número 721/15838/85, de 12 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 93) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

1.—A la Dirección General para Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Ordenación General de Pagos, Madrid), en vacante de coronel o teniente coronel, al teniente coronel de Intendencia, Escala Activa, don Juan Jiménez Espinosa (1100), con carácter voluntario, del mismo Centro al que se le destina.

2.—A la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Gabinete Técnico, Madrid), en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (DEM), don Santiago Rodríguez Lablanca (8453), con carácter voluntario, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al RIMZ Uad Ras número 55.

Armada

3.—A la Asesoría Jurídica General de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), al coronel auditor, Escala Básica, del Cuerpo Jurídico, don Pedro Viviente López, con carácter voluntario. (A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se considerará con carácter forzoso.)

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/20328/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden número 721/12910/85, de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

A la Secretaría de Estado de la Defensa, Gabinete Técnico (Madrid), al brigada de Infantería don Jesús Valero Carrizoso (11595), con carácter voluntario, de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Ejército del Aire

Al Estado Mayor de la Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), al teniente coronel de Aviación, Escala del Aire (DEM) don Antonio Canalejo Sánchez, con carácter voluntario, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

PERSONAL CIVIL

Destinos

Orden 724/20329/85

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293) dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, para cubrir una de las vacantes anunciadas por Orden Ministerial 111/14015/85, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 90) y con la autorización prevista en el artículo 3.3 del Decreto 1106/69, de 28 de abril, se destina a la Secretaría Particular del Secretario de Estado de la Defensa en Madrid, a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado doña María Teresa Sierra García (A13G04825), del Ministerio del Interior (Sestao-Portugalete).

La citada funcionaria deberá tomar posesión del destino que se le adjudica, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su cese.

El jefe de la dependencia donde causa alta la citada funcionaria, remitirá a la Dirección General de Personal los impresos reglamentarios aprobados por Resolución de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306), debidamente diligenciados, de la toma de posesión.

Madrid, 31 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 724/20330/85

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, para cubrir una vacante de libre designación, anunciada por Orden Ministerial 111/14015/85, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 90), y con la autorización prevista en el artículo 3.3 del Decreto 1106/69, de 28 de abril, se destina a la Dirección General de Armamento y Material (Madrid), a la funcionaria de la Escala de Administrativos de A.I.S.S. doña Pilar González Castela (T06PG11A4322), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Oviedo).

La citada funcionaria deberá tomar posesión del destino que se le adjudica, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su cese.

El jefe de la dependencia donde causa alta la citada funcionaria, remitirá a la Dirección General de Personal los impresos reglamentarios aprobados por Resolución de la Pre-

sidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306), debidamente diligenciados, de la toma de posesión.

Madrid, 31 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Advertido error en la Orden 362/19935/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), se rectifica como sigue:

Página 5.829, columna primera:

Cabo primero de la Guardia Real don Juan Galiana Ortega; la antigüedad que le corresponde es la de 15 de julio de 1985.

Cabo de la Guardia Real don Manuel Picazo Cañizares; su segundo apellido es Cañizares.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Recompensas

Orden 362/20331/85

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 («Diario Oficial» número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año («Diario Oficial» número 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, correspondiente a los años que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de julio de 1985

Cabo primero don Alfonso Martínez Sánchez.

A percibir desde 1 de agosto de 1985

Guardia de primera don Julián Galindo Pérez.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/20332/85

Clase: DEM., tipo 3.º.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/12.326/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios, con la misma preferencia mencionada anteriormente.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5030/78/80), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/20333/85

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo del apartado tres del artículo 1.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente al brigada de Infantería don Manuel Alberto Lubyary Fariña (10157), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 27 de julio de 1985 continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 10.268.560.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos

Orden 362/20334/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I. G. 10/85 EME (5.ª División), sobre la organización de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, se acopla a la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa del Cuartel General de la Región Militar Sur (Sevilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, de suboficial, servicio burocrático, al brigada de Infantería don Eusebio Márquez Guerrero (10645), de la misma Unidad.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20335/85

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, perteneciente al Cuerpo de Caballeros Mutilados, existente en la Sección Delegada del Museo del Ejército en Toledo, que puede ser solicitada por suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Cuerpo de Caballeros Mutilados para el que se anuncia, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16221/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería don Manuel Crespo Gavilán (11658), de disponible forzoso en Toledo y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/20336/85

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

1.—Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid)

Brigada don Rafael Plaza Martínez (11654), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de El Goloso. Prorroga a la agregación concedida por Orden 362/13318/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72).

2.—A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía de la Región Militar Sur (Sevilla)

Brigada don Miguel Megías Colorado (11651), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13318/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72).

3.—Al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Brigada don Juan Bernal Vera (11645), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12762/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 67).

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Cambio de residencia

Orden 362/20337/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Melilla a la de Cartagena (Murcia) al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, don Manuel Martínez Pulido (3876), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20338/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria a la de Mollet del Vallés (Barcelona), al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, don José Ulecia Muro (2052-325), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/20339/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra) el día 13 de agosto de 1985 el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Manuel Fontana (3388), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Pontevedra.

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización por traslado, para la Plaza de Barcelona, donde quedará en la misma situación y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/20340/85

Clase C, tipo 1.º.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para jefe de la Sección de Campaña.—Una de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/20341/85

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14189/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 78), se designa en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Suances Siljestrom (3632), de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Madrid.

A efectos de permanencia, este destino que tiene carácter voluntario será efectivo a partir del día 14 de agosto de 1985.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/20342/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Sevilla, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16116/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo, don Pablo Gómez Martín (3468), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de la Región Militar «Sur», Sevilla.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/20343/85

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, Valladolid, a partir del día 25 de julio de 1985, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sabater González (3807), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Cambio de residencia

Orden 362/20344/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la Plaza de Valencia, al capitán auxiliar de Ingenieros, don Gregorio Martínez López (1389), de disponible forzoso en la Región Militar Centro (Madrid), y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, continuando en la situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20345/85.

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva residencia ninguno de los derechos inherentes a la anterior, a la Plaza de Almorharín (Cáceres), al brigada de Ingenieros don Manuel Pérez Serván (3362), en situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles**Orden 362/20346/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la Reserva General (Salamanca), el día 2 de septiembre, al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Millán Morera de la Vall (1553), quedando disponible forzoso en la Plaza de Salamanca.

Se concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de Sevilla, donde quedará agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla).

Madrid, 30 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20347/85

La Orden 362/17219/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 104 de 4 de julio) se amplía en el sentido de que los tenientes auxiliares relacionados en la misma, a efectos de destino forzoso, durante el plazo de un año a partir de la publicación de la Orden que se amplía, se considerarán como si ocupasen su anterior destino.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/20348/85**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), de clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/15658/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 91), en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma se designa al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Méndez González (1671), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

A efectos de permanencia, este destino que tiene carácter voluntario, será efectivo a partir del día 3 de septiembre de 1985.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/20349/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Valencia, para Director, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16114/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM don Francisco Llombart Bernia

(1530), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Levante.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20350/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, en situación de Reserva Activa, existente en el Gobierno Militar de Madrid, para el Negociado de Hojas de Servicios del Personal en situación de Reserva Activa, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/17341/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), se destina con carácter voluntario al subteniente de Ingenieros, don Miguel Ogaya Amezcua (1506), en situación de Reserva Activa en la Guarnición de Madrid.

Este destino lo será por un plazo de un año contado a partir del día siguiente al de la publicación del destino en el «Boletín Oficial de Defensa» y tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)****Ascensos****Orden 362/20351/85**

Por existir vacantes y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982 y Reales Decretos 2637/1981 y 2493/1983 y disposición transitoria segunda dos de la Ley 13/1974, se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a los tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Teniente (MMH) don Julio Pascual del Río (723), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Teniente (AME) don Ubaldo Gariburo Alegre (724), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5ª Región Militar.

Teniente (MMH) don Rafael Zafra Montes (725), del BHELTRA-V.

Teniente (MMH) don Angel Critóbal Luceño González (726), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Teniente (EST) don Francisco Pons Pons (728), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, CT-7.

Teniente (APQ) don José Aguilar Capilla (729), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Teniente (EST) don Francisco Pintado Sánchez (730), del Parque Central de Transmisiones.

Teniente (QAA) don Agustín González Peña (731), de la Academia de Artillería.

Teniente (IGU) don Ildefonso Titos Martínez (733), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

Teniente (QAA) don Herminio Bayón Cáceres (734), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO**Vacantes****Orden 362/20352/85**

Clase C, tipo 3.º

Para el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialista y Oficiales Subalternos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas indistintamente:

1 Unidad de Tropas del Cuartel General de la Región Militar Centro (Madrid). Una de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista.

2 Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14 (Madrid). Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

3 Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid). Tres de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista, una de electrónico de armamento y material o mecánico electricista de armas y una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

4 Grupo Artillería A.A.L. de la DAC. número 1 (Madrid). Una de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista, y una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

5 Regimiento Ingenieros número 1 (Madrid). Tres de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

5 Agrupación Logística de la DAC. número 1 (Madrid). Dos de electrónico de armamento y material o mecánico electricista de armas, una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas, tres de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista, una de químico artificiero o químico artificiero polvorista, una de mecánico de máquinas y equipos o mecánico ajustador de máquinas y herramientas y una de auxiliar de veterinaria.

6 Regimiento de Infantería motorizado Saboya número 6 (Madrid). Una de electrónico de armamento y material o mecánico electricista de armas.

7 Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo número 61 (El Goloso-Madrid). Dos de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

8 Regimiento de Infantería Castilla número 16 (Badajoz). Una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

9 Batallón de Ingenieros XI (Badajoz). Una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

10 Batallón de Ingenieros XII (El Goloso-Madrid). Una de mecánico electricista o mecánico automovilista montador electricista, una de chapista soldador o mecánico automovilista soldador, dos de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones y una de mecánico de máquinas y equipos o mecánico ajustador de máquinas y herramientas.

11 Grupo Logístico XII (El Goloso-Madrid). Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas, y una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

12 Regimiento de Transmisiones (El Pardo-Madrid). Dos de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones y una de chapista soldador o mecánico automovilista chapista soldador.

13 Batallón de Transmisiones de la 1ª Región Militar Centro (Madrid). Una de mecánico sistema de telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

14 Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid). Una de mecánico electricista montador o mecánico automovilista electricista.

15 Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Plasencia). Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

16 Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid). Una de chapista soldador o mecánico automovilista chapista soldador.

17 Unidad Movil de Reparaciones de Campaña (Madrid). Dos de chapista soldador o mecánico automovilista chapista soldador.

18 Servicio Geográfico del Ejército (Madrid). Una de guarnecedor.

19 Regimiento Ligero de Caballería Sagunto número 3 (Sevilla).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista y una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

20 Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de mecánico automovilista

montador electricista o mecánico electricista y dos de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

21 Unidad de Tropas de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

22 Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de auxiliar de almacenes o almacenes y parques, una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas, mecánico de máquinas y equipos.

23 Grupo de Artillería A.A. Ligera VI (Ceuta).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

24 Agrupación Logística número 6 (Ceuta).—Dos de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

25 Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Córdoba).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista y una de mecánico electricista o mecánico de sistemas de telecomunicación.

26 Grupo Logístico de la Brigada XXI (Córdoba).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista y una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

27 Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Córdoba).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material, cuatro de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, cinco de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista y una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación.

28 Batallón de Ingenieros XXI (Córdoba).—Una de mecánico chapista soldador o chapista soldador, una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistemas de telecomunicación y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

29 Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

30 Grupo Logístico XXIII (Almería).—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

31 Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Almería).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

32 Regimiento de Infantería número 9 (Campo de Gibraltar).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

33 Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ceuta).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

34 Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

35 Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Una de mecánico ajustador de Armas o mecánico de armas.

36 Agrupación Logística de la División 2 (Granada).—Tres de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista, una de operador de informática, una de mecánico electricista de transmisiones o mecánicos de sistemas de telecomunicación, una de auxiliar de Veterinaria, una de mecánico ajustador de máquina y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

37 Unidad Regional de Transmisiones II (Sevilla).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistemas de telecomunicación, tres de operador de radio, una de mecánico automovilista o montador electricista o mecánico electricista y una de auxiliar de almacén o almacenes y parques.

38 Unidad Regional de Transmisiones II, Destacamento de Granada.—Una de operador de radio.

39 Unidad regional de Transmisiones II, Destacamento de Ronda.—Una de operador de radio.

40 Unidad Regional de Transmisiones II, Destacamento de Málaga.—Una de operador de radio.

41 Hospital Militar de Sevilla.—Una de auxiliar de Veterinaria.

42 Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Algeciras.—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

43 Unidad de Transmisiones de MACTAE (El Bugeo, Algeciras).—Una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

44 Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Cuatro de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

45 Regimiento de Infantería Motorizada Regulares de Melilla número 52 (Melilla).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

46 Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas y una de ajustador de máquinas y herramientas de máquinas y equipos.

47 Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División 2 (Granada).—Dos de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

48 Grupo de Artillería de Campaña XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista.

49 U.S.T. y M. del Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras).—Una de guarnecedor.

50 Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

El personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas que sean destinados a alguna de estas vacantes, lo serán en plantilla eventual, causando baja en la misma a su ascenso a capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20353/85

Clase C, tipo 3.º

Para jefes, oficiales y suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas indistintamente.

1 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de la Base de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de mecánico electricista de transmisiones, una de mecánico electricista de armas y una de mecánico automovilista chapista soldador.

2 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de la Base de Sotomayor (Almería).—Una de mecánico electricista de transmisiones y una de mecánico electricista de armas.

3 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla).—Una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

4 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Alfonso XIII (Sevilla).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

5 Unidad de Servicios de Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

6 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Lomalarga (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

7 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Teniente Ruiz (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

8 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Agrupación Logística (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

9 Unidad de Servicios de Acuartelamiento General Varela (Cádiz).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

10 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Ballesteros (San Roque, Cádiz).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

11 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Cervantes (Granada).—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

12 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Montejaque (Ronda, Málaga).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

13 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Millán Astray (Melilla).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

14 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Santiago (Melilla).—Una de mecánico automovilista chapista soldador y una de guarnecedor.

15 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Caballería (Melilla).—Una de guarnecedor.

16 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Artillería (Melilla).—Una de guarnecedor.

17 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Ingenieros (Melilla).—Una de guarnecedor.

18 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera (Jerez de la Frontera).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

19 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Nuestra Señora de la Cabeza (Jerez de la Frontera).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

20 Unidad de Servicios de Acuartelamiento Puente de Santiago (Algeciras).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

21 Unidad de Servicios de Acuartelamiento de El Hacho (Ceuta).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Disponibles

Orden 362/20354/85

Se corrige la Orden 362/18241/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), en el sentido de que el teniente coronel de Intendencia don Luis Martín-Pinilla Marco, su primer apellido es Martín-Pinillos.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/20355/85

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1.599/1972 («Diario Oficial» número 149), y Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85), desarrollado por Orden Ministerial 110/1981 («Diario Oficial» número 193), pasa a la situación de retirado, a petición propia, en la Guarnición y Plaza de Madrid, a partir del día 1 de agosto de 1985, el comandante de Intendencia de la Escala Activa don Alejandro Pidal Vélez (955), en situación de Reserva Activa y a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio, previa

propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Se rectifican las Ordenes 362/19995/85, 362/19996/85 y 362/19997/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el sentido de que dichas vacantes son para jefes y oficiales de la Escala Activa y no de la Escala Auxiliar como en dichas Ordenes se mencionaba.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Destinos

Orden 362/20356/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º al Centro Técnico de Intendencia (Madrid), al coronel de Intendencia (E. A.) don Luis Mateo Canalejo (1011), del CESEDEN, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/15129/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 86).

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/20357/85

Se destina con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 1.º a la Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Catalogación) al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Sancho Miguel (1305), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/16631/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99).

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/20358/85

Clase C, tipo 3.º.

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/17.909/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110) se destina:

FORZOSO

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Figueras (Gerona)

Teniente de Intendencia (Escala Auxiliar) don Marcelino Guerra Toribio (464), disponible forzoso en Cartagena y agregado al Cuartel General de la Brigada XXXII.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/20359/85

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación hasta el 15 de agosto de 1985 en el Cuartel General de la Brigada XI. Mayoría Centralizada al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José Carravedo Fantova (1193/500), destinado en la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20360/85

Cesa en la agregación que le fue concedida por Orden 362/14349/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 79), en el Cuartel General de la Brigada XI. Mayoría Centralizada el co-

mandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Galilea Trigo (1348), destinado en el Patronato de Casas Militares.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20361/85

Por necesidades del servicio se proroga la agregación hasta el 15 de agosto de 1985, en el Cuartel General de la Brigada XI. Mayoría Centralizada al brigada de Intendencia don Juan Morán Criado (800), destinado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Vacantes

Se rectifica la Orden 362/19968/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el sentido de que dicha vacante es para oficiales farmacéuticos, Escala Activa.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Se rectifica la Orden 362/19902/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 126), en el sentido siguiente:

Las vacantes de Caballería para comandantes del Arma son de clase C, tipo 3.º

La vacante de cualquier Arma 55-E, es en el Centro de Instrucción de Reclutas-Centro (Plasencia, Cáceres).

Delante del párrafo de plazo de admisión de peticiones debe figurar lo siguiente:

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para cada clase de vacante que se solicite, haciendo constar el número y letra que en el anuncio correspondiente tiene cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Se rectifica la Orden 362/19902/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 126), en el sentido de que las vacantes de Caballería para comandantes del Arma son de clase C, tipo 3.º

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Advertido error en la Orden 362/19994/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), se rectifica como sigue:

Página 5.838, columna primera:

La vacante de Artillería, anunciada, con el número 9-C, es de clase B, tipo 3.º.

Madrid, 8 de agosto de 1985.

Se rectifica la Orden 362/19998/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el sentido de que en Ingenieros, para capitanes del Arma se incluye la siguiente vacante:

4-D.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Se rectifica la Orden 362/19926/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el sentido de que dicha vacante es en segunda convocatoria.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Se rectifica la Orden 362/19979/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 127), en el sentido de que la documentación a enviar es papeleta de destino y Ficha-resumen para cada una de las vacantes que se soliciten.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

ARMADA**Unidad Administrativa de Infantería de Marina****CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ascensos****Resolución 430/20362/85**

Por reunir las condiciones que determina el punto 1.º de la Orden Ministerial delegada número 1.092/78, de 6 de diciembre («Diario Oficial» número 285), y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 29 de julio de 1985 y efectos económicos, a partir de 1 de agosto siguiente a los sargentos maestros de Banda don José Manuel Hidalgo Lozano y don Manuel de Hombre Valenzuela.

Madrid, 29 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/20363/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina al brigada don Armando Rivas Fachal, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, confirmándosele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos**Resolución 430/20364/85**

Se amplía la Resolución número 430/18914/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118, página 5.434), que afecta al brigada de Infantería de Marina don Manuel Fontela Fernández, en el sentido de que el destino que se le confiere es Tercio del Norte (Policía Naval).

Madrid, 1 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA**Ascensos****Resolución 430/20365/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo segundo de Infantería de Marina aptitud Banda, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, a los marineros distinguidos que a continuación se relacionan:

- 1.—Mariano Sancho Sancho.
- 2.—Miguel Rueda Marín.
- 3.—José A. Cantero García.
- 4.—Pedro M. del Amo Teruel.
- 5.—Miguel A. Juan Sánchez.
- 6.—Julián Recaséns Recaséns.
- 7.—Francisco V. Perales Garberí.
- 8.—Sergio Fernández Rienda.
- 9.—Pedro Vera Raja.
- 10.—Wenceslao Alfaro González.

Los anteriormente reseñados causarán baja como marineros distinguidos desde el día 1 de mayo de 1985, fecha en que se les confiere la antigüedad de distinguidos y adquieren la aptitud de «Banda» de Infantería de Marina.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/20366/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 31 de julio último, el capitán médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Fabriciano Marián Pérez, continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20367/85

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 de la Orden Ministerial 522/00155/84, de 29 de diciembre de 1983 («Diario Oficial del Aire» número 8), se promueve al empleo de capitán de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día 1 del presente mes, a los tenientes alumnos de dicha Escala que se relacionan, quedando en situación de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando de Personal.

Don Jesús Hortal Castaño.

Don Santiago Melchor Saldaña.

Don Armando Díaz Bruguera.

Don Angel Luis Arias Serrano.

Don José Vicente Núñez González.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20368/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Rafael Castro Molina, continuando en el Aeródromo Militar de Tablada.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/20369/85**

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 26 de julio último el capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Martín Benítez, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Ceses**Orden 523/20370/85**

Cesa como Jefe del 42 Grupo de Fuerzas Aéreas, el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Santiago Aizpurua Carrero, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en la Agrupación del Cuartel General del Aire, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pases al Grupo «B»**Orden 523/20371/85**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio, por haber cumplido la edad

reglamentaría el día 31 de julio de 1985, se clasifica en el Grupo «B», al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Francisco Benedicto González, del Ala número 31-Polígono de Tiro Bárdenas Reales, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/20372/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación, anunciadas por Orden Ministerial 523/17945/85, de 4 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 110), pasan destinados a las Unidades que se indican (V), los tenientes coroneles del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan.

Don José Barrios Quintero, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, al 42 Grupo de Fuerzas Aéreas, como jefe del mismo y profesor (m).

Don Joaquín Hevia Fernández, de disponible forzoso, en el 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, a dicho Escuadrón como jefe del mismo (m).

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20373/85

Pasa destinado al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias (e), el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Felipe de Francisco Trescastro, cesando como jefe del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20374/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden Ministerial 523/17945/85, de 4 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 110), pasa destinado con carácter forzoso, a la Escuela de Transmisiones del Aire (m), el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Jesús Fraile Pérez, actualmente en situación de disponible forzoso en el Ala número 35.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20375/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden Ministerial 523/17945/85, de 4 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 110), pasan destinados con carácter voluntario, a la Academia General del Aire los oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan.

Escala del Aire

Capitán don Antonio Marques Alvarez, del Ala número 21, como profesor reactorista.

Escala de Tropas y Servicios

Capitán don Federico Botija Marín, de la Escuela de Suboficiales del Aire, como profesor.

Capitán don Adolfo Fernando Redondo Muñoz, del Ala número 21, como profesor, con título de Transmisiones.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20376/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación, anunciadas por Orden Ministerial 523/17947/85, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 110), pasa desti-

nado con carácter voluntario, a la Academia General del Aire como profesor, el capitán de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José Villacieros Martínez, de la Dirección de Infraestructura Aérea, para la Oficina Delegada de San Javier.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Advertido error en la Orden 523/19612/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 123), se rectifica como sigue:

Página 5.665, columna segunda:

Don Isaías Alejandro García Poncio, al Ala número 73.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/20377/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, al subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Luis Rodríguez Saavedra, del Aeródromo Militar de Lanzarote, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

PERSONAL CIVIL

Bajas

Orden 523/20378/85

En aplicación de lo establecido en el punto 11 de la Orden Ministerial número 511/3385/84, de 24 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 145), causa baja como auxiliar de vuelo (azafata), la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar, doña María del Carmen Sada García, continuando destinada en la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Orden 180/20379/85

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

Una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la 512 Comandancia (Vizcaya).

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 2 de agosto de 1985.

SUBOFICIALES**Vacantes****Orden 180/20380/85**

La Orden número 180/18658/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), por la que, entre otras Unidades de la Guardia Civil, se anunciaban tres vacantes de subtenientes o brigadas en la 232 Comandancia (Melilla), queda rectificadas por la presente y por lo que a dicha Comandancia se refiere, en el sentido de que la vacante existente es una.

Madrid, 2 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones**Orden 180/20381/85**

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas a los brigadas de la Guardia Civil ascendidos por Ordenes número 180/13628/85, de fecha 10 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 74), 180/14424/85, de fecha 20 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 79) y 180/15520/85, de fecha 3 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 89), por un plazo máximo de tres meses, excepto aquellos incluidos en las mismas que hayan obtenido destino.

Madrid, 2 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Ascensos****Orden 180/20382/85**

Las Ordenes 180/13044/85, de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68), 180/13630/85, de 10 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 74) y 180/14432/85, de 20 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 79), por la que se ascendían al empleo de sargento, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que en las mismas se relacionaban, se amplían por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que se prorroga su agregación a tres meses más, excepto aquellos que hayan obtenido destino.

Madrid, 5 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 180/20383/85**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las Plazas y fechas que se indican del pasado mes de julio, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias primeros

Don Tránsito Jubete Rojas (12.622.239), en Calzada Bureba (Burgos), el día 29, del 51 Tercio (Vitoria).

Don Manuel Abelenda Baña (32.256.648), en Salvatierra (Pontevedra), el día 30, del 61 Tercio (La Coruña).

Guardias segundos

Don Antonio López Triano (74.762.396), en Casares (Málaga), el día 18, del 23 Tercio (Cádiz).

Don Celiano Arraiza Núñez (12.667.281), en Palencia, el día 24, del 64 Tercio (Valladolid).

Madrid, 2 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Advertido error en la Orden 180/19733/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 124), se rectifica como sigue:

Página 5.706, columna segunda:

Don Salvador García Carmona; su segundo apellido es Carmona.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

Consideración de suboficial**Orden 180/20384/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83 de 22 de junio («Diario Oficial» número 165), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DE LA AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO*Cabos primeros*

Don Antonio Calmaestra Torres (8.676.060).

Cabos

Don Antonio Rodríguez Fernández (50.038.363).

Guardias

Don Juan Fernández Povedano (39.147.974).
Don Antonio González Arrogante (2.497.491).
Don Angel Martínez García (10.538.143).
Don Constancio Correa Moriano (50.678.994).
Don Pedro Donaire Martínez (40.966.580).
Don Paulino Blas Cadierno (51.327.700).
Don Antonio Candil Arroyo (6.495.306).
Don Jesús Rodrigo Rodrigo (5.879.333).
Don Jesús Biempica Feijoo (34.934.492).
Don José Barragán Rojas (50.283.126).
Don Antonio González Arrogante (2.497.491).
Don David Barreiro García (32.437.247).
Don Francisco Mérida Díaz (5.357.382).
Don José Rico Palomo (3.062.005).

DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL (MADRID)*Guardias*

Don Manuel Hernández Sánchez Rosado (7.791.260).
Don Juan Guillén Alvarado (680.105).

DE LA JEFATURA DE ENSEÑANZA (MADRID)*Cabos*

Don José Mena Díaz (18.921.292).

Guardias

Don Juan García López (26.093.918).
Don Antonio Flores García (6.873.128).

DEL PARQUE DE AUTOMOVILISMO (MADRID)*Guardia*

Don Francisco Sánchez Salinero (70.857.887).

DEL 14 TERCIO, GUADALAJARA*Cabos primeros*

Don Diego Barragán Delgado (25.048.305).
Don Jacinto González García (4.146.312).
Don Domingo Plaza Robles (11.727.657).
Don José Sáez de la Fuente Gómez (14.559.189).
Don Juan Valle Zarco (31.563.963).
Don José Garrido Lahoz (17.199.851).
Don José García Vila (33.818.293).

Don Miguel Villaseca Fernández (15.843.652).
 Don Francisco García Fuentes (25.553.374).
 Don Juan Gil Díaz (6.941.110).
 Don Jesús Hernández Hernández (1.098.983).
 Don Francisco Escabias Valderas (25.975.184).
 Don Antonio Estévez Rodríguez (24.096.060).
 Don Julio Molero Parra (4.561.615).
 Don José Alonso Martínez (34.922.013).
 Don Daniel Simón Granado (7.448.710).
 Don Antonio Fernández Núñez (34.721.582).
 Don Francisco López López Rosa (23.210.713).
 Don Julián Sánchez Rodríguez (6.979.520).
 Don Angel Barba Velasco (3.376.890).
 Don José Carbajo Barrera (9.679.757).
 Don José Antonio Martín Rodríguez (28.403.906).
 Don Juan Martínez Ibáñez (19.462.626).
 Don Martín García Silvestre López (4.067.319).
 Don Alberto Sánchez Guerrero (8.953.493).

Cabos

Don Antonio Pretel Carbajal (80.033.983).
 Don Juan Molina García (43.600.330).
 Don Gregorio Vallejo Alba (3.786.105).
 Don Paulino Rodríguez Castro (12.360.949).
 Don Juan José Vera Merchán (78.960.901).
 Don Francisco Romero del Río (24.890.745).
 Don Juan Zurdo Hernández (382.109).
 Don Guillermo Caña Gómez (75.857.896).
 Don Francisco Cano Borrego (25.937.872).
 Don David Gandara Pena (34.909.595).
 Don Anastasio Gamero Sacristán (51.886.360).
 Don José Uceda Rubio (29.432.156).
 Don Miguel González Sola (74.602.875).

Guardias

Don Antonio Martínez Rodríguez Delgado (31.582.964).
 Don Casimiro Montero Sánchez (8.741.166).
 Don Francisco Matamoros García (76.169.291).
 Don Jacinto Trenado Rivero (10.499.492).
 Don José Casila Maldonado (8.763.073).
 Don José Gragera Cabo (8.636.991).
 Don Juan Aguilar Berrocal (76.002.815).
 Don Baldómero Galayo López (76.106.627).
 Don Lorenzo Delgado Dávila (8.389.762).
 Don José Sanz Rodríguez Muñoz (3.041.797).
 Don Santiago Berluso Burón (6.917.627).
 Don José Martín García Lobo (3.396.597).
 Don Matías Moreno Pintor (24.822.257).
 Don Fernando Becerra Cabanillas (31.615.697).
 Don Pablo García García (10.818.793).
 Don Santiago Suárez Sánchez (42.729.689).
 Don Francisco Lendínez García (25.958.368).
 Don Matías Moreno Amador (42.152.606).
 Don Celso García Tejera (11.759.635).
 Don Francisco Martín López Cacho (24.286.167).
 Don Nicasio Hernández González (42.023.846).
 Don José Valle Cabrera (42.795.470).
 Don Jorge Pérez Pérez (42.776.586).
 Don José Redondo Rebayna (42.748.813).
 Don Rodolfo Santana Barreto (42.699.490).
 Don Carlos Santana Mateo (43.254.464).
 Don Francisco Gómez López Vallejo (24.772.840).
 Don Hilario Zuñiga Gutiérrez (12.197.925).
 Don Felipe Velasco Vela (15.357.428).
 Don Tomás Diego Sánchez (4.557.122).
 Don Manuel Paz Durández (10.161.984).
 Don Joaquín Rodríguez Campos (6.826.609).
 Don Dionisio Viana López (3.048.629).
 Don José García Gutiérrez Piñero (8.405.487).
 Don Mariano Canalejas Pérez (70.156.862).
 Don Teófilo Díaz Dionisio (6.892.634).
 Don José Moheda Pelado (4.523.076).
 Don Jacinto Anaya Ruiz (70.639.575).
 Don Bernardo Soriano Aranega (24.158.720).
 Don Juan Manuel Rodríguez Benítez (30.939.188).
 Don Fernando Escolar Mora (31.391.368).
 Don Joaquín Muñoz Pérez (28.389.142).
 Don Antonio Martín Ratón (11.713.559).
 Don Félix Aguado García (6.363.481).
 Don Constancio Martín Jiménez (72.618.940).

Don Francisco Puertas Agüera (19.963.692).
 Don Lorenzo Sánchez Marín (10.719.010).
 Don Adrián Martínez Vizcaino (3.009.199).
 Don José Barceló López (1.091.123).
 Don Santos Coronado Pavón (7.204.267).
 Don Clemente López Zambrano (6.933.270).
 Don Pedro Martínez Fernández (75.051.729).
 Don José Pedrera Arroyo (6.880.348).
 Don Paulino López Sánchez (22.655.125).
 Don Avelino Martín Sánchez (51.965.901).
 Don José Alegrete Román (7.804.980).
 Don Ramón Marín Rozalén (11.315.140).
 Don Nicolás Pérez Ramos (42.768.445).
 Don Angel Rodríguez García Melero (31.204.766).
 Don Cristóbal Ramos Almecija (27.248.607).
 Don José Granado Ralart (43.259.576).
 Don Santiago Alemán Peña (78.463.203).
 Don José Martín Cardenes (42.938.507).
 Don Rafael Matilla Augusto (45.058.081).
 Don Francisco Aguilar González (26.177.563).
 Don Alonso Flores Galeano (8.712.247).
 Don José Benito Zazo (70.856.815).
 Don Jesús de la Poza Ruiz (51.059.710).
 Don Francisco Sasot Lázaro (40.830.854).
 Don Leandro Vergara Pérez (40.589.453).
 Don Constantino Moreno Mayoral (8.574.671).
 Don Gregorio García Gutiérrez (8.421.596).
 Don Manuel Trillo Castro (30.883.260).
 Don Rafael Bautista Núñez (29.725.749).
 Don Santos Díaz Rodríguez (6.916.959).
 Don Marciano Valle Barbero (7.393.752).
 Don Florentino Carballo Casado (6.823.047).
 Don Víctor Gómez Castilla (6.493.751).
 Don Manuel Ceballos Alvarez (76.206.191).
 Don Julio Gordo González (7.402.017).
 Don Jacinto Campo Mellado (134.995).
 Don Julián Díaz González (75.975.710).
 Don Francisco Gaspar Rodríguez (6.954.593).
 Don Gregorio Benítez Castro (31.462.306).
 Don Ignacio López Alegre (51.864.147).
 Don José Herrera Butrón (51.623.846).
 Don Vicente Ugarte Rodríguez (5.596.186).
 Don Antonio Gómez Félix (5.863.162).
 Don Juan Díaz Herguido (5.586.963).
 Don Martín León Colmenero (5.761.526).
 Don Melchor Olmo Ranchal (30.160.393).
 Don Bernabé Fernández Jiménez (5.856.941).
 Don Federico Ruiz González (5.586.094).
 Don Arturo Maestro Parrilla (10.022.383).
 Don José Recio Díaz (24.897.653).
 Don Angel Calle Tostado (7.356.485).
 Don Leonides Gómez Macías (6.840.220).
 Don Eusebio Pérez Guerrero (3.756.235).
 Don Sotero Real Martínez (3.731.851).
 Don Maximiliano Gasco Siruela (21.333.245).
 Don Pedro Amaya Manso (8.340.250).
 Don Santiago Macho Rodas (8.208.238).
 Don Angel Jiménez Ayala (75.475.525).
 Don Juan Matito Zapata (76.160.074).
 Don José Ladera Tejada (8.251.491).
 Don José Sánchez Pajuelo (76.221.753).
 Don Agustín Grande Ramos (6.955.160).
 Don Luis González Cuellar (23.760.112).
 Don Angel Gato Terrón (11.702.360).
 Don José Alcatde Forcada (13.032.099).
 Don Gregorio Carbajal Barajas (70.325.511).
 Don Victoriano Carbajal Martín (6.199.139).
 Don Federico Sánchez Sánchez (8.088.584).
 Don Marcelino Pajares Sánchez (7.441.835).
 Don José Hidalgo Iñiguez (7.827.317).
 Don Gabriel López del Río (6.464.281).
 Don Alfonso Macías Rodríguez (3.704.867).
 Don Julián Parejo Sánchez (8.398.302).
 Don Jorge Carrasco Romero (8.687.172).
 Don Pedro Oliva Gómez (8.643.668).
 Don José Rasero Martín (41.070.924).
 Don Domingo Valverde Rivas (353.829).
 Don Pedro Luque Peña (50.946.708).
 Don Jorge Izquierdo Rubio (24.886.715).
 Don Gonzalo García Suárez (42.789.933).
 Don Blas Armas Alamo (42.791.927).
 Don Benito Fernández González Banda (29.678.761).

Don Juan Fernández Madrid (11.722.972).
 Don Manuel Reyes Rodríguez (75.678.143).
 Don Guillermo Camiño Torres (70.411.356).
 Don Antonio González Fuentes (1.096.834).
 Don Aurelio Pavón Carretero (6.024.749).
 Don Manuel Caballo Herrera (75.354.386).
 Don Juan Bañuelos Blanco (9.693.121).
 Don Francisco Llamas Reyes (50.671.977).
 Don Aurelio Melchor Almendro (4.136.273).
 Don José Morano Vázquez (29.429.610).

DEL 22 TERCIO, CORDOBA

Cabos primeros

Don Rafael Verdugo Rozano (24.786.400).
 Don Santiago de la Torre Hidalgo (25.290.147).
 Don Emilio Martínez Romero (27.252.921).
 Don Antonio Puentes Cañero (24.856.745).
 Don Jerónimo Domínguez Soltero (29.729.971).
 Don Diego Sánchez García (27.249.040).
 Don Francisco Vidal Román (31.813.397).
 Don José Herrera Barriónuevo (74.785.526).
 Don Francisco Cecilio Correa González (24.883.380).
 Don Antonio Moriña Pérez (75.530.891).
 Don Pedro Alonso García (27.252.230).
 Don Fermín Franco Camacho (29.702.539).
 Don Ramiro Torres Gómez (75.565.017).
 Don Juan Rosselló Ruiz (27.862.874).
 Don José Santos Caballero (29.709.651).
 Don Manuel Gómez Muñoz (28.403.729).
 Don Demetrio Revert Cadaval (45.061.056).
 Don Francisco Sánchez Zarco (24.156.379).
 Don Miguel Andreu López (26.444.132).
 Don Gabriel Ruiz García (80.112.052).
 Don José Ales Lupiáñez (24.774.609).
 Don Felipe Fernández Pacheco (24.767.320).
 Don Eloy Arjona Jiménez (75.695.594).
 Don José Guillaume Santiago (30.414.090).
 Don Pedro Manchado Muñoz (1.470.836).
 Don Manuel Lumbreras Macías (31.997.981).
 Don Antonio Muñoz Díaz Martínez (28.345.791).
 Don Francisco Fernández Tejero (24.739.497).
 Don Manuel Muñoz de la Rosa (30.400.166).
 Don Francisco Sobrino Vallejo (29.719.829).
 Don José Ramírez Vega (31.815.315).
 Don Francisco Hidalgo Zambrana (31.153.444).

Cabos

Don Manuel Moyano Caballero (24.169.692).
 Don Félix Merchán Martín (74.800.711).

Guardias

Don Miguel Rivas Robles (25.864.774).
 Don Manuel Robles González (23.587.414).
 Don Francisco Amezcua Herrera (1.217.318).
 Don Antonio Linares Doblas (25.301.081).
 Don Manuel Vera Galeano (29.696.654).
 Don Victoriano Garbín Bravo (45.254.706).
 Don Antonio García Núñez (45.031.808).
 Don Joaquín Caballero Benítez (75.373.220).
 Don Isidro Gómez Poyato (31.820.189).
 Don Diego Cerón García (45.060.019).
 Don José Berlanga Pérez (31.801.100).
 Don Francisco Galván Mayoral (4.142.245).
 Don José Torres Torres (27.148.898).
 Don José Ortiz Hernández (27.193.215).
 Don Antonio Anarte Castillo (29.355.769).
 Don Antonio Bueno Rebollo (29.239.351).
 Don Manuel Vázquez Trujillo (31.797.268).
 Don Antonio Álvarez López (29.333.792).
 Don Marcelino Bermúdez Pérez (6.898.273).
 Don Antonio Camacho Samaniego (29.417.817).
 Don Antonio García Alonso (27.824.094).
 Don José Robledo Medrano (29.388.439).
 Don Pedro Domínguez Delgado Coronado (29.427.840).
 Don Francisco Ortega Valdivia (29.735.357).
 Don Carlos Gómez González (75.567.450).
 Don Francisco García Canelo (75.514.152).
 Don Jerónimo Beltrán Gómez (75.566.971).

Don Cristóbal Márquez Mesa (29.427.318).
 Don Santiago González González (13.274.318).
 Don Gerardo López Fernández (29.291.051).
 Don Felipe Merino Guerra (27.887.004).
 Don José Ponce García (27.840.857).
 Don José Francisco Catrina (29.457.482).
 Don Emilio Lancha Rabadán (75.495.897).
 Don Esteban Juárez Aragón (5.861.648).
 Don Antonio Ortega Salazar (31.470.922).
 Don Antonio Domínguez García (27.930.942).
 Don Antonio Zambrana Bocanegra (25.534.557).
 Don Pedro García Sánchez (31.622.396).
 Don Francisco García Ibáñez (31.381.265).
 Don Ramón Ruiz Colón (31.363.991).
 Don Manuel Fernández Tagua (28.266.692).
 Don Antonio Segura Padilla (45.262.027).
 Don Antonio García Escobar (29.465.402).
 Don Juan Romero Reina (75.319.165).
 Don Antonio Prats Rivero (31.313.654).
 Don Pedro Gutiérrez Enríquez (24.694.126).
 Don Francisco Barrionuevo López (24.840.436).
 Don Juan Fernández Nieto (28.350.747).
 Don Manuel Sánchez Sánchez Sánchez (28.261.328).
 Don José Martín Estevez Rodríguez (31.975.785).
 Don Prudencio Barrena Ambrojo (30.462.597).
 Don Antonio Martínez Vidal (30.409.082).
 Don Salvador Pinzón Ayala (25.556.817).
 Don Aureliano Pérez Domínguez (24.705.007).
 Don Francisco del Pino Porras (30.066.267).
 Don Manuel Luque Ortega (75.849.459).
 Don José Poley Soto (28.395.614).
 Don Manuel Pérez Mata (45.040.543).
 Don Antonio Gutiérrez Bergalo (31.312.562).
 Don Juan García Benítez (31.814.267).
 Don Juan Infante Jiménez (31.205.801).
 Don Manuel Ayud Rodríguez (31.813.032).
 Don Francisco Ruiz Alcántara (30.151.497).
 Don Gabriel Flores Vega (25.517.415).
 Don Antonio Haro Rodríguez (28.532.082).
 Don Juan Naranjo Alcázar (75.345.470).
 Don José Galindo Gavira (28.402.684).
 Don Antonio Galván Galindo (31.321.775).
 Don Antonio Muñoz Pozo (24.779.504).
 Don Antonio Cordovilla Álvarez (74.547.738).
 Don Antonio Ruiz Almendros (24.062.372).
 Don Pedro Aguilera Barrio (23.603.830).
 Don Juan García Molina (27.214.492).
 Don Manuel Jiménez Montes Jiménez (26.169.565).
 Don Manuel Martínez Fernández Márquez (27.182.996).
 Don Manuel Gallardo Vela (74.961.398).
 Don Genaro Martín Cuenca (74.959.981).
 Don Francisco Moreno Casado (26.188.168).
 Don Manuel Molina Extremera (25.932.143).
 Don Agustín Baena Cañete Ordoñez (30.051.388).
 Don Angel Montilla Chicano (30.068.740).
 Don José Caballero Pérez (30.483.032).
 Don Francisco Galisteo López (30.445.088).
 Don Cristóbal Benítez Fuentes (30.454.348).
 Don Juan Fernández Palazón (28.261.634).
 Don Rafael Calvellido Sánchez (31.566.973).
 Don Salvador Flores Flores (25.562.495).
 Don Leopoldo Raya Chávez (28.290.591).
 Don Hipólito Garrido Sánchez (75.297.336).
 Don Santiago Ochoa Martín (29.289.121).
 Don Manuel Moreno Vargas (75.504.634).
 Don Juan Castaño Santos (29.239.847).
 Don Antonio Guerrero Gallego (29.722.328).
 Don Manuel Jesús Cabaco (29.448.335).
 Don Antonio Martín Castillo (27.895.054).
 Don Manuel Romero Carvajal (29.378.104).
 Don Francisco Rodríguez Márquez (29.725.914).
 Don Bartolomé Márquez Feria (29.706.835).
 Don Enrique Estrada Camacho (75.601.101).
 Don Juan Lobato Moreno (45.061.910).
 Don José Mancera Martín (24.812.224).
 Don Antonio García Rodríguez (24.735.400).
 Don Federico Mediavilla Moya (24.566.414).
 Don Antonio López Camero (25.256.360).
 Don José Serrano Rosales (45.232.174).
 Don Francisco Pérez Herrero (74.767.514).
 Don Antonio Lucena Ballesteros (29.986.877).
 Don Lucas Rodela Espinar (23.551.198).

Don Valeriano Ariza Malagón (75.674.121).
 Don Juan Ramón Jiménez Ortiz (24.157.061).
 Don Miguel Muñoz Osuna (24.083.450).
 Don Miguel García Torrecilla (25.925.203).
 Don Blas Raya Garzón (26.353.889).

DEL 31 TERCIO (CASTELLON)

Cabos primeros

Don José Martín López (45.266.595).
 Don Francisco Simón Barahona (7.835.169).
 Don Juan Ordóñez Cabrera (24.851.440).
 Don Andrés Andrés Lajara (74.447.042).
 Don Enrique del Arco Martínez (26.426.685).
 Don Francisco Molera Torrico (75.688.078).
 Don Antonio Sola Pérez (22.625.937).
 Don Francisco Molano Romero (19.441.885).
 Don José Martínez Gil (22.221.275).
 Don José Cantero Castrillo (12.683.542).
 Don Custodio Castro Lendines (74.973.789).
 Don Marcial Donate Pérez (19.844.033).
 Don Ventura Abellán Molina (5.117.258).
 Don Antonio Alcalá Martín (22.655.720).
 Don Antonio Cabrera Mateos (25.940.161).
 Don Juan Muñoz Tovar (10.562.787).
 Don Juan Pérez Lucena (19.869.518).
 Don José Andrés Ygarza Palou (78.189.786).
 Don José Requejo Martín (14.556.219).
 Don Angel Martín Díaz (29.726.334).

Cabos

Don Mario Villar Márquez (75.404.310).
 Don Jacinto Aguilera Diéguez (27.284.578).
 Don Manuel Fernández Ortiz (21.441.167).

Guardias

Don Francisco Pérez Martín Gómez (23.764.593).
 Don Marceliano García González Garrido (74.456.036).
 Don Francisco Castillo Cañadas (22.655.662).
 Don José Romero Rodríguez Fernández (21.970.675).
 Don Antonio Guillamón Miñano (22.371.803).
 Don Juan Martínez Cifo (5.118.893).
 Don Juan Rodríguez Gallardo (25.842.696).
 Don Pablo Juárez Flores (26.676.593).
 Don José Montoya Gracia (22.838.296).
 Don José Hernando Pérez (39.092.313).
 Don Eduardo Jiménez Elez (19.459.708).
 Don Juan Lario Belenguer (17.119.330).
 Don Jerónimo León García (17.193.319).
 Don Manuel Lloria Ortega (20.406.727).
 Don Antonio Marín del Peral (16.434.813).
 Don Miguel Martínez Martínez (74.425.241).
 Don Dionisio Mena Gil (4.478.084).
 Don José María Morenilla Millán (41.382.652).
 Don Alejandro Navarrete Yerpas (26.406.737).
 Don Juan Nicolás Costa (21.632.457).
 Don Vicente Pérez Rosales (74.991.040).
 Don José Salvador Tejedor (19.506.882).
 Don Manuel Fuentes Delgado (5.842.962).
 Don Avelino García García (20.376.911).
 Don Alejandro García López (40.135.904).
 Don Angel Jiménez Parra (23.194.136).
 Don Bartolomé González Gómez (23.632.113).
 Don Carmelo Gutiérrez Segado (25.927.100).
 Don José Expósito Alcántara (19.827.427).
 Don Juan Chimeno Prieto (37.270.317).
 Don José Cerdá Hernández (85.302.359).
 Don Florencio Carretero Blázquez (6.436.596).
 Don Emilio Campayo Fernández (23.192.970).
 Don Isidoro Caballero López (30.751.655).
 Don Domingo Acedo Márquez (6.895.074).
 Don Sebastián Navarro Ayllón (30.940.856).
 Don José Gutiérrez García Vivas (8.673.145).
 Don Esteban López López (22.389.158).
 Don Rafael García Rodríguez (19.441.820).
 Don Augusto García Requena (19.336.138).
 Don Abilio Cardona García (19.655.735).
 Don Ginés Abril Martínez (74.415.055).
 Don Francisco Gil Pérez (74.296.192).

Don Julián Ponce Lara (26.167.344).
 Don Ramón Rodríguez Resina (24.044.740).
 Don Miguel Espejo Marín (18.865.665).
 Don Juan García Cano (5.120.112).
 Don Diego Abellán Molina (22.261.041).
 Don Francisco Fernández Marín (22.327.608).
 Don Agustín Valverde Guerrero (24.075.238).
 Don Casto Heredia Gea (74.565.975).
 Don Manuel Barroso Carrasco (21.613.382).
 Don Antonio Gallego Rodríguez (8.762.724).
 Don José Márquez Díaz (30.116.679).
 Don Bibiano Morales Carrasco (7.035.927).
 Don Francisco Amaya Pedros (24.314.493).
 Don Alejandro Chaves Collado (30.190.293).
 Don Lorenzo Herráiz Lapuerta (4.524.828).
 Don Antonio Moreno Parrado (9.160.136).
 Don Eduardo Rivera Robles (29.748.308).
 Don Pedro Ballester Salient (42.986.843).
 Don Francisco Gracia Molina (22.936.434).
 Don Bartolomé Hernández Cardona (73.987.969).
 Don Alfredo Martínez Llobell (21.368.038).
 Don Agapito Montejo Moreno (13.216.727).
 Don Manuel Orduña Morante (24.028.434).
 Don Salvador Fernández Sánchez Pérez (37.969.027).
 Don José López Gálvez (41.396.801).
 Don Pascual López García (74.413.259).
 Don Juan Palazón Martínez (5.127.263).
 Don Juan García García Martínez (27.129.212).
 Don Narciso Guerrero Megías (21.288.017).
 Don Manuel Ballesteros Querol (42.966.270).
 Don Jaime Pallicer Cera (42.988.647).
 Don Diego González Aznar (23.197.511).
 Don José Requena Martínez (24.112.946).
 Don José Romero Prados (23.219.878).
 Don José Alférez Gómez (21.634.517).
 Don Mariano Arroniz Sánchez (74.314.681).
 Don Juan Fernández Gil (22.474.398).
 Don José González Mingorances (45.263.898).
 Don José Díaz García Lirio (25.869.199).
 Don Bernabé Mora Rubio (12.234.437).
 Don Joé Gurrea Ardanuy (13.040.019).
 Don Angel Miguel Morato (18.777.631).
 Don Angel Díaz Marín (28.550.205).
 Don Antonio Espinosa Arenas (25.918.921).
 Don Blas Ferrer Bisquert (79.987.747).
 Don Fausto Jiménez Elez (73.903.032).
 Don Antonio Merino Villena (19.377.166).
 Don Benjamín Parra Galindo (30.424.404).
 Don José Ruiz León (20.778.232).
 Don Joaquín Hernández Pineda (21.385.818).
 Don José Huertas Pérez (30.406.337).
 Don Manuel Vaquero Fernández Martín (76.210.773).
 Don Agustín Vico González (25.856.634).
 Don Sebastián Crimalt Munar (41.282.993).
 Don José Calderón García (75.380.983).
 Don José Ferrer Devesa (21.340.173).
 Don Francisco Araez García (22.367.084).
 Don Rafael Alarcón Chicano (74.311.912).
 Don Antonio Jarillo Fernández (4.104.002).
 Don José González Vilanova (10.031.947).
 Don Manuel Marcos Morales (25.902.362).
 Don Angel Martínez Zabala (70.490.529).
 Don Inocencio Romero García (74.476.647).
 Don Eustaquio López Fernández (5.111.931).
 Don Francisco Arteaga Rodríguez (18.901.387).
 Don José García Carrasco (18.876.662).
 Don Félix Osorio Chinchilla (75.035.640).
 Don Andrés Páramo Olivares (41.378.079).
 Don Francisco Gil Parra (22.104.656).
 Don Esteban Hernández Ruiz (28.510.065).
 Don Carmelo Malpartida Rodríguez (35.997.665).
 Don Antonio Rodríguez Ruiz (21.411.275).
 Don Ventura Romera Marín (15.360.568).
 Don Joaquín Guerra Rodríguez (18.788.452).
 Don Crescencio Flores Malavia (4.828.161).
 Don Antonio Sáiz Iglesias (19.337.101).
 Don José Sánchez Cabalgante (19.760.360).
 Don Francisco Alacis Gutiérrez (45.265.519).
 Don Juan García Moreno Prados (27.225.552).
 Don José Gómez García (25.564.281).
 Don Martín López Ojeda (29.735.242).
 Don José Vázquez Vilches (31.378.862).

Don Rafael Gómez Ortiz (30.029.553).
 Don Pedro Zamora García (74.140.153).
 Don Andrés Valdivieso Franco (22.906.000).
 Don Francisco López Martínez Torrecillas (23.126.560).
 Don Manuel Villena Villena (74.458.026).
 Don Tomás Chazarra Filiú (21.684.983).
 Don Domingo Quesada García (22.388.526).
 Don José Femenias Ferrer (73.983.377).
 Don Manuel Jiménez Sánchez Guerrero (25.293.648).
 Don Francisco Latorre Jareño (4.514.351).
 Don Antonio Moreno Cejudo (75.030.634).

Don Francisco Navarro Rojano (73.941.261).
 Don Angel Pérez Gómez Oquendo (3.045.816).
 Don Jaime Ruiz González (10.555.912).
 Don Vicente Silvestre Orellano (22.491.759).
 Don Manuel Martínez Almagro (74.314.048).
 Don Juan Sola González (21.360.279).
 Don Diego Merlos Sánchez (75.196.388).
 Madrid, 5 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Reconocimiento de aptitud

Advertido error en la Orden 310/18664/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), se rectifica como sigue:
 Página 5.322, columna primera:
 Comandante DEM don José María Tomé López. Posee.
 Madrid, 7 de agosto de 1985.

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

XII Promoción

Orden 361/20385/85

De acuerdo con lo que determina el apartado 13 (Cambio de Arma, Cuerpo o Especialidad), de las Instrucciones por las que se rigió la convocatoria para el ingreso de la XI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, aprobadas por Orden número 361/90021/1983, de 24 de agosto, publicada en el «Diario Oficial» número 198, se concede el cambio que se indica a los caballeros alumnos de esta Promoción, que a continuación se relacionan:

Don Manuel A. González Molina, procedente de la Rama Mecánica, mecánico de armas, se integra en la Escala de Mando.

Don Fernando Herguedas Niño, procedente de la Rama de Electricidad, electricista montador instalador, se integra en la Escala de Mando.

Don Pedro Gómez León, procedente de la Escala de Mando, se integra en la de especialistas, Rama Electrónica.

Los citados caballeros alumnos, se integran a la XII Promoción a todos los efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Fernando Delgado de Rioja.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

XVIII Curso de Estados Mayores Conjuntos

Orden 311/20386/85

Padecido error en el título de la Orden 311/19738/85, «Boletín Oficial de Defensa» número 124, página 5709, 2.ª columna, 2.º renglón:

Donde dice: XXVIII Curso de Estados Mayores Conjuntos, debe decir: XVIII Curso de Estados Mayores Conjuntos.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—El Coronel Jefe ACCTAL de la División, José Luis Langa Martínez.

INFANTERIA

Cursos

Orden 361/20387/85

El capitán de Infantería don Francisco Martí Regalado, ha finalizado con aprovechamiento el curso «Piloto Instructor UH-1» en los EE.UU. de Norteamérica para el que fue designado alumno por Orden 361/2987 («Boletín Oficial de Defensa» número 26).

Madrid, 1 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Matínez.

Distintivos

Orden 362/20388/85

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 («Diario Oficial» número 178), modificada por la número 12921/247/78, se concede el distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército al sargento de Infantería don Francisco Acevedo Gutiérrez, de la citada Agrupación.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Distintivos

Orden 362/20389/85

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Andrés Salgado Moras, de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa

Orden 362/20390/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/19347/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 121), de 30 de julio, se

convoca para realizar en Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria empieza el 2 de septiembre de 1985, a los capitanes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

- 1.—Don Jesús Fernández Asensio (4985), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 2.—Don Antonio Vera Ubeda (4986), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 3.—Don Antonio de la Corte García (4987), del Grupo de Artillería de Campaña—A.T.P. XII.
- 4.—Don José Valdés Domenech (4988), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.
- 5.—Don Jesús Puebla Carbajosa (4989), de la Academia General Militar.
- 6.—Don Amador García Argüelles (4990), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.
- 7.—Don José García-Menacho Osset (4991), de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
- 8.—Don José Fernández de Andrés (4992), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.
- 9.—Don Santiago Fernández de la Puente Hernández Francés, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
- 10.—Don Juan Esteban Verastegui (4994), del Batallón de Helicópteros de Transporte V. Colmenar Viejo (Madrid).
- 11.—Don José Manuel Ardanaz Eraso (4995), del Gobierno Militar de Pamplona.
- 12.—Don Julio Garulo Muñoz (4996), de la Subsecretaría de Defensa. Alumno del Curso Práctico para la obtención del Diploma Superior de Estadística Militar.
- 13.—Don Juan Martín Villalón (4997), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- 14.—Don José Martín López (4998), de la Academia de Artillería de Segovia.
- 15.—Don Juan de la Cueva Spinola (4999), de disponible en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 15.
- 16.—Don Juan Galbis Dolz de Espejo (5000), de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).
- 17.—Don Juan Parra Martínez (5001), de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Jaime I el Conquistador (Murcia).
- 18.—Don José Marí Cardona (5002), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.
- 19.—Don Manuel Fernández de Tejada y Esperante (5003), del Grupo de Artillería A.A. Ligera VII (Melilla).
- 20.—Don Francisco Casa Muiño (5004), del Parque de Artillería de Zaragoza.
- 21.—Don Vicente Rodenas Fernández (5005), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva, (Almería).
- 22.—Don Manuel Ruiz del Campo (5006), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Sevilla).
- 23.—Don Juan Cervilla Sánchez (5007), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Reserva (Almería).
- 24.—Don Jaime García Castro (5008), del Grupo de Artillería de Campaña XI (Mérida).
- 25.—Don Bartolomé Roselló Ginard (5009), del Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Mallorca.
- 26.—Don Antonio Parrado Novoa (5010), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar «Sur», destacamento de Ceuta.
- 27.—Don Antonio Pérez-Fajardo Cano (5011), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).
- 28.—Don José Sáinz Ortega (5012), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).
- 29.—Don Pascual Hernández Hernández (5013), del Parque de Artillería de Barcelona.
- 30.—Don José Javier García Fernández (5014), de la Compañía del Cuartel General de la Capitán General de la 7.ª Región Militar.
- 31.—Don José Morgado Avedillo (5015), de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.
- 32.—Don Jesús Daniel Pascual Pérez (5016), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, Zaragoza.
- 33.—Don Aurelio Valdés Sánchez (5017), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26.

34.—Don Carlos Montés Garay (5018), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

35.—Don Gabriel Desmonts Basilio (5019), del Regimiento de la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey.

36.—Don Pablo García Sánchez (5020), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia).

37.—Don Francisco Manrique García (5021), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

38.—Don Carlos del Monte Sánchez (5022), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército.

39.—Don José Vázquez Alvés (5023), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

40.—Don Isidoro Escudero Otón (5024), del Parque de Artillería de Barcelona.

41.—Don José Antonio Mejías (5025), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

42.—Don Fernando Rivera Vázquez (5026), de la Academia General Básica de Suboficiales.

43.—Don José Cepas Palanca (5027), del Centro Regional de Informática Cero de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 5 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Designación de alumnos

Orden 361/20391/85

Para asistir al Curso de Mantenimiento de Apovo SAM HAWK-MEJORADO en los EE.UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/15932/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 93) y con arreglo a las condiciones determinadas en la Orden de convocatoria 361/12467/84 («Diario Oficial» número 222), que se desarrollará en Redstone Arsenal, Alabama, EE.UU. del 6 de septiembre de 1985 al 25 de junio de 1986, se designa a los capitanes de Artillería don José Bautís Otero, con destino en la Compañía del Cuartel General de la Capitán General de la 8.ª Región Militar y don Fernando Nuno Rayón con destino en la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

OFICINAS MILITARES

Distintivos

Orden 362/20392/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial número 19/80 de 30 de junio («Diario Oficial» número 152), se concede el uso permanente sobre el uniforme del distintivo del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor al teniente de Oficinas Militares, don Víctor Manuel Rodríguez Pérez (3539).

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Distintivos

Orden 362/20393/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto 2157/77 («Diario Oficial» número 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S. M. El Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento especialista don Antonio Cuesta Moreno.

Sargento de la Guardia Real don Sebastián de Castro Fuentes.

Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**CUERPOS DE OFICIALES****Especialidades****Resolución 430/20394/85**

Por haber finalizado satisfactoriamente el curso correspondiente, efectuado en la Escuela Central de Toledo, se reconoce la especialidad (F) de Educación Física a partir de 1 de julio último al siguiente personal:

Capitán I.M. don Antonio Rodríguez Alcalá.

Capitán I.M. don Santiago Álvarez Sotomayor Medel.

Madrid, 29 de julio de 1985.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IMECAR**Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/20395/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado b), punto 1, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don Fernando Ameyugo Catalán, admitido en la IMECAR, Cuerpo de Oficiales, por Orden Ministerial delegada número 471/79 («Diario Oficial» número 147), causó baja en la misma, a petición propia, a partir de 11-7-85, quedando en la situación militar que le corresponda siéndole de abono dieciocho meses servidos en la Armada, quedando sin efecto la Orden Ministerial delegada número 430/17979/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), en lo que afecta al interesado.

Madrid, 30 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/20396/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado b), punto 4, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone causen baja en la IMECAR a partir del 29 de junio de 1983, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución delegada número 430/13122/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 69), siéndoles de abono cinco meses y veintidós días servidos en la Armada, los siguientes sargentos alumnos de la IMECAR, que habían ingresado en la misma por las disposiciones que se indican:

Orden Ministerial de ingreso en la IMECAR

Sargento alumno de la IMECAR (IM) don José Miguel Veiga Clarés, Orden Ministerial delegada número 430/497/84 («Diario Oficial» número 133).

Sargento alumno de la IMECAR (IM) don Francisco Javier González Mozos, Orden Ministerial delegada número 430/497/84 («Diario Oficial» número 133).

Madrid, 30 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Especialidades****Resolución 430/20397/85**

Por haber finalizado satisfactoriamente el Curso correspondiente, efectuado en la Escuela Central de Toledo, se reconoce la especialidad (EF) de Educación Física a partir de 1 de julio último al siguiente personal:

Sargento I.M. don José Negrete Martínez.

Cabo primero I.M. don Manuel Rojas Avilés.

Cabo Esp. M.* don Antonio de las Heras González.

Madrid, 29 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Reconocimiento de aptitud**Resolución delegada 430/20398/85**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso correspondiente, se concede la aptitud de Programadores de Sistemas, a partir del 31 de julio de 1985, al siguiente personal:

Sargento primero artillero don Antonio Villanueva Rodríguez.

Sargento primero sonarista don Vicente Parra Martínez.

Sargento primero escribiente don Juan Romero Bustamante.

Sargento primero escribiente don Jerónimo Escudier Arroyo.

Sargento radiotelegrafista don José Fernández Pareja.

Sargento radarista don Diego Vidal Ros.

Sargento celador de puerto y pesca don Gerardo Agustín Trigo.

Sargento radiotelegrafista don Vicente Roca Loureda.

Sargento radarista don José A. Pascual Jiménez de Castro.

Sargento radarista don Juan Carreño Rojo.

Sargento radarista don Fidel Matesanz Sobrecuevas.

Sargento torpedista don Rafael A. García Martínez.

Sargento artillero don Antonio J. Méndez Estrada.

Sargento de Infantería de Marina don Antonio J. Rodríguez Pasquín.

Sargento celador de puerto y pesca don Alfonso Arroyo Caballero.

Sargento celador de puerto y pesca don Antonio Valle Ballesteros.

Sargento hidrógrafo (EC) don Ramón Montero Castro.

Sargento de Infantería de Marina (EC) don Manuel Ocaña Domínguez.

Sargento de Infantería de Marina (EC) don Francisco Martín Rodríguez.

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA**Reconocimiento de aptitud****Resolución 430/20399/85**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso correspondiente, se reconoce la aptitud de Operadores de Ordenadores, a partir del 31 de julio de 1985, al siguiente personal:

Cabo primero especialista (V) torpedista Manuel T. González López.

Cabo primero especialista (V) electricista Antonio Loredó Fernández.

Cabo primero especialista (V) electricista Jesús Bautista Camacho.

Cabo primero especialista (V) electrónico José L. Bernal Torrejón.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Miguel Ángel Alberti Ocerín.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Francisco Morales Yedra.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Juan J. García Posh.

Cabo primero especialista (V) electricista Francisco Blanco González.

Cabo primero especialista (V) torpedista Antonio Gálvez González.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Julián Aparicio Castellanos.

Cabo primero especialista (V) torpedista José Blaya Pedrero.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Miguel Hernández López.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Gerardo Martín Martín.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Julián Morata Corral.

Cabo primero especialista (V) electricista José Matías Mesa Camacho.

Cabo primero especialista (V) mecánico Miguel A. Antón Hoyuelos.

Cabo primero especialista (V) torpedista Máximo Soto Domínguez.

Cabo primero especialista (V) electricista Antonio Areal Herrero.

Cabo primero especialista (V) radiotelegrafista Benjamín Fernández Ortega.

Cabo primero especialista (V) de Infantería de Marina Juan J. Ramírez Juárez.

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Pensiones

Orden 725/20400/85

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

OFICIALES

Capitán de Aviación, con destino en el Ala de Alerta y Control del Mando Aéreo de Combate don José Sánchez Bermejo (Registro General 81.915), con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1985, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General don José Luis Díaz Calvo (Registro General 81.971), con 28 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985, por la Unidad, Centro, Cuerpo o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

SUBOFICIAL

Sargento primero de la Guardia Civil don Francisco Nieto Sánchez (Registro General 82.138), con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con 39 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Valeriano Montero Alonso (Registro General 81.359), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Vela Laurel (Registro General 81.987), con 36 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Cristóbal López López (Registro General 81.751), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, licenciado, don José Sánchez Cuadrado (Registro General 82.016), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1982, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Merino Rolán (Registro General 81.443), con 20 puntos de mutilación,

el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Ramón Miras Enjo (Registro General número 82.062), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1985, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

OFICIAL

Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49, don Juan Graña Linares (Registro General 82.014), con 39 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1983, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

SUBOFICIAL

Sargento de complemento de Artillería, licenciado, don Sebastián Cañadas Gallardo (Registro General 81.580), con 26 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Aviación, con destino en el Ala 22 de la Base Aérea de Jerez de la Frontera, don Salvador Jiménez Lasso (Registro General 81.577), con 38 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1983, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Morón de los Reyes (Registro General 75.483), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

JEFE

Comandante de Infantería don Nicolás Perote Pellón (Registro General 81.485), en situación de disponible forzoso en la Plaza de Ceuta, con 40 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1980, al 30 de abril de 1984, que pasará a percibir el 9 por 100 del sueldo del empleo de comandante por haber ascendido por Orden 362/15840/85, de 15 de junio, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Luciano Ales Robles (Registro General 81.922), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Álvarez Rodríguez (Registro General 80.852), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar, licenciado, don José Álvarez Peláez (Registro General 53.082), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería de Marina, licenciado, don José Luis González Martínez (Registro General 81.817), con 30 puntos

de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1982, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Justo Durán Osma (Registro General 81.190), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Trienios

Orden 362/20401/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de la Guardia Real, que a continuación se relacionan, en situación de Reserva Activa, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid, los trienios acumulables que se indican, con antigüedad que para cada uno de ellos se señala y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Teniente de la Guardia Real don Abrahán Martín Jiménez, doce trienios, tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de junio de 1985.

Teniente de la Guardia Real don Francisco García Nuevo, trece trienios, tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Brigada maestro de Banda de la Guardia Real don Herminio Delgado Jaramillo, once trienios, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de junio de 1985.

Madrid, 9 de junio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20402/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de la Guardia Real, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Teniente de la Guardia Real don José Ramón Gómez Vázquez, con destino en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE., doce trienios, tres trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4.

Teniente de la Guardia Real don Manuel Vicente Cañadas, con destino en el Servicio Histórico Militar, doce trienios, tres de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20403/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Escalafón de Infantería

Brigada de la Guardia Real don Manuel Arcones García (2080), once trienios, dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de junio de 1985.

Sargento primero de la Guardia Real don Domingo Gonzalo Martín (3106), nueve trienios, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

Cabo primero de la Guardia Real don Ismael Ruiz Díaz (5126), nueve trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Cabo primero de la Guardia Real don Sebastián Hernández Juanillo (5140), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de junio de 1985.

Cabo de la Guardia Real don Antonio Higuero Fernández (7183), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de junio de 1985.

Guardia real don Feliciano Rodríguez Peña (10377), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de junio de 1985.

Guardia real don Juan Calderón Marcos (10440), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de junio de 1985.

Guardia real don José Pérez Luado (10521), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

Guardia real don José Bellanco Piñero (10624), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de junio de 1985.

Guardia real don Fernando Gilarte Robledo (10633), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de junio de 1985.

Escalafón de Caballería

Sargento primero de la Guardia Real don Eleuterio Gil Ramiro (3022), nueve trienios, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

Sargento de la Guardia Real don Antonio Conti Rodríguez (4026), nueve trienios, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia real don Nicolás Marín Casado (10118), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Guardia real don Federico Ledesma Jimeno (10121), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de junio de 1985.

Guardia real don Lucio Rozalén Rozalén (10122), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de junio de 1985.

Escalafón de Automovilismo

Sargento primero de la Guardia Real don Antonio Alonso Laso (3036), nueve trienios, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de junio de 1985.

Sargento primero de la Guardia Real don Luis Gil Alonso (3838), ocho trienios, uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de junio de 1985.

Escalafón de Banda de Cornetas y Tambores

Corneta de la Guardia Real don Feliciano Fernández Corrales (1012), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA**Trienios****Orden 362/20404/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y de La Legión que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Subteniente don Asterio Antón Aparicio (9293669), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento don Antonio Maldonado Ruiz (15101), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Brigada don Fernando García López (10382), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don Francisco Luis Vivancos García (15049), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Manuel Morales García (15109), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Pedro Egidos Navarro (15113), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Antonio Fernández Velázquez (15199), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Brigada don Alfredo Castilla Martínez (10283), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don José María Fernández Hernández (15122), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada don Mohamed Bumedien Hamed (10453), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don Fernando Maestro Cano (15219), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29

Brigada don Jesús Rico Sánchez (10130), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don Cesáreo Pardo Valdés (15361), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

Sargento don Antonio Bautista Soler (15158), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35

Brigada don José Crespo García (10318), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don José Gómez Ayllón (15276), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Avila Poveda (15280), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento don Manuel Alfonso Gutiérrez (15343), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento don Manuel Dorado Gil (15104), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Justo José Escribano Calabria (15264), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Galindo Narváez (15265), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José Sánchez Esteban (15305), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Miguel Cartagena Mateo (15306), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Pablo Hernández de la Cruz (15328), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José del Castillo Maldonado (15338), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Luis Aledo Tapia (15342), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Luis Salmerón Giménez (15358500), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José Baena Ruiz (15304), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55

Brigada don Pedro Cárcelos Magro (10679), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don Juan José Santos-Olmo Naranjo (15254), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Sargento don José Luis Pérez Jiménez (15046), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Sargento don Pedro Catalán Librada (15168), un trienio de proporcionalidad 6.

De las FAMET

Sargento don Héctor Argente Climent (15082), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Manuel Ferragut Salamero (15105), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Damián Pacheco Buitrago (15619), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento don Andrés Llorente Aroca (15075), un trienio de proporcionalidad 6.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Subteniente don Antonio Pedrero Anillo (10075), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Grupo Logístico XXXII

Subteniente don Juan José Sancho Tamayo (10072), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Brigada don José Núñez Rincón (10161), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don Rafael Meca Martínez (15124), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José García Fernández (15160), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Pedro Samper Quesada (15218), un trienio de proporcionalidad 6.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería
Tetuán número 1*

Sargento don Gabriel Garrido Sastre (15179), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Pintos Servia (15222), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Brigada E. Legionaria don José Márquez Murillo (2168), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 4 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Sargento don Luis Bernal González (15120), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Eduardo Malagón Luesma (15159), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Romero Padilla (15163), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Luis Fuerte Gil (15214), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don Francisco Barba Munguía (15240), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento don José Cabrejas Fernández (15274), un trienio de proporcionalidad 6.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Brigada don Godofredo Simón Rueda (10137), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Trienios

Orden 362/20405/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Subteniente don Angel Abad Martínez (5336), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Brigada Paracaidista

Sargento don Fernando Gonzalo Olazábal (8339), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña +Navarra— número 6

Brigada don Jesús Domínguez Gómez (5965), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Subteniente don José Ortín Plaza (5286), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento don José Raúl Pascual Ferrer (8419), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Sargento don Antonio Padín Devesa (8348), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Sargento don Pedro Calero Milla (8318), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada +Brunete— número 1

Sargento don Julián Buenestado Rísquez (8367), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Francisco de Diego María (8373), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De disponible y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada +Guzmán el Bueno— número 2

Subteniente don Braulio Rodríguez Villanueva (4902), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento don José Seoane Vázquez (8290), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De disponible y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Brigada don José León Chacón (5714), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Sargento don Miguel Angel Gallego Marcos (8343), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Pedro Jesús Ortega Soldevilla (8378), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Angel Lázaro Díez de Frutos (8379), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Antonio García Sánchez (8384), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo Logístico XII

Sargento don José Javier Velasco Ariño (8316-500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Sargento don José Antonio Morales Matador (8287), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Sargento don Francisco José Sánchez Morales (8298), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento don José Matéu Bou (8342), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento don Jorge González de Aguilar García (8455), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento don Tomás Aured Quevedo (8267), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Juan Rodríguez Aguilar (8313-500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Florencio Hernando Hernández (8385), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Antonio Marzo Portugués (8398), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Armando Pérez Nuevo (8456), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del Parque de Artillería de Madrid

Sargento don Miguel Martín Viana (7463), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Sevilla

Sargento don José Martín Márquez (8274), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Del CMR del disuelto Parque de Artillería de Valencia

Brigada don Mariano Velázquez Añón (5642), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, BHELA I

Sargento don Manuel Luis Díaz Roldán (8283), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL IV

Brigada don Francisco Moreno Muñoz (5696), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento don Manuel Checa Claudel (8276), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Miguel Crespo Lobo (8382), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Manises

Subteniente don Rafael Jiménez Villena (5245), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Jaime I El Conquistador

Brigada don Fernando Muñoz Calderón (6009), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1985 y a percibir de 1 de mayo de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Sargento don Manuel Alonso Marco (7133), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Brigada don José Manzano Rodríguez (5670), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Personal en situación de Reserva Activa, en Baleares

Subteniente don Juan Sintés Pons (3396), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4). Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Trienios****Orden 362/20406/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previas fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se expresa y a percibir desde 1 de junio de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI

Brigada don Andrés Rosa Lomeña (3292), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

De la Academia de Ingenieros

Brigada don Marino Estévez Urrutia (3316), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Del Gobierno Militar de Valencia

Brigada don Juan Gómez Eslava (2948), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Brigada don Rufino Sánchez Hernández (2992500), seis trienios, cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1985.

Brigada don Andrés Giménez Segado (3065), cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada don Ricardo Rodríguez Caneiro (2956), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1985.

Sargento don Roberto Cabello Merino (5137), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril de 1985.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Brigada don Francisco Ramírez Martínez (3104), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada don Enrique Gil López (2893143), ocho trienios, seis de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de junio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada don Antonio Borrego Cobos (3158), cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada don Antonio Martínez Cano (3077), cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1985.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada don Manuel Gandía Gracia (3181100), cinco trienios, cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1985.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Sargento don José Muñoz Gabriel (4039), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de mayo de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Sargento don José Allegue Carrillo (5197500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Sargento don Carlos Gutiérrez López (5304), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1

Sargento don Andrés Herrera Mateos (4092), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

De la Compañía de Policía Militar número 63

Brigada don Victoriano Gómez Núñez (3039), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Madrid, 3 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Trienios

Orden 362/20407/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha:

Academia de Infantería

Brigada (MAME) don Lázaro Delgado Alonso (617), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería La Reina número 2

Brigada (MAME) don Sebastián Cuevas Valenzuela (630), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada (MAA) don José Martín Giraldo (1373), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

Sargento (AME) don Javier Muñoz San Andrés (1159), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (AME) don Emilio Muñoz Ramos (1252), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería España número 18

Teniente (MEA) don Felipe Cano Ortín (338), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Sargento primero (MAME) don José Campos Jiménez (657), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada (MAME) don Miguel López Moreno (588), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (AME) don José Martínez Beltrán (1281), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Brigada (MAA) don José Pena Penas (1308), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

Brigada (MAME) don Manuel Hernández Peñas (584), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada (MAME) don Pedro Dorado Tordable (626), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Disponible y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Brigada (MAME) don Fernando Ovejero Martín (601), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada (MAME) don Lorenzo Díez Molina (620), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento (AME) don César Díez Monescillo (1175), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Sargento (AME) don José Gil Hernández (1198), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MCH) don Fernando Ramos Rodríguez (1031), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Brigada (MAME) don Jesús Sequero Marín (598), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4

Brigada (MAME) don José García Arroyo (641), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento (AME) don Cirilo Casares Solanilla (1019), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7

Brigada (MAME) don Antonio Sosa Sosa (513), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Disponible y agregado al Grupo Ligero de Caballería II

Sargento (MCH) don León Bayón Blanco (1153), tres trienios de proporcionalidad 6.

Grupo Ligero de Caballería VI

Sargento (AME) don Fabián Bello Pinedo (1350), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento (MCH) don Angel Cristóbal Gonzalo (3005), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Grupo Ligero de Caballería VII

Sargento (AME) don Manuel González González (1143), tres trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Brigada (MAME) don Indalecio Domínguez González (604), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Teniente (MEA) don Francisco Guirao Manzano (430), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Modificación de la Orden 362/14131/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 77).

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Brigada (MAME) don Martín Lobo García (639), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán (MEA) don Horacio Frías Marrero (30), once trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente (MEA) don José Alemán Ramírez (197), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Alférez (MEA) don Miguel Díaz García (90), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Parque de Artillería número 1

Brigada (AA) don Juan Vilches Vázquez (76), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Parque de Artillería número 5

Sargento (EAM) don José Asín Artal (2679), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Parque de Artillería de Baleares

Teniente (MEA) don Pedro Morla Casado (34610), once trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada (MAME) don Jesús Cavas Cavas (534), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General

Brigada (MAME) don Nicanor Tejero Serrano (564), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Brigada (MAME) don Feliciano Marijuán Mayorga (592), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Banco de Pruebas de Eibar

Brigada (MAA) don Conrado Llorente Mediavilla (1410), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento (MMA) don Ramiro Sánchez Vázquez (2751), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Sargento de Complemento de Mantenimiento (MMH) don Antonio Alejo Santos (1030), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento (APQ) don José Arminio Gómez (1922), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Regimiento de Transmisiones

Sargento (IOP) don Antonio Sánchez Moreno (3065600), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR**Trienios****Orden 362/20408/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar

Coronel don Pedro de la Fuente Gutiérrez (228), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De disponible forzoso en la Plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar

Coronel don José Romero Rodríguez (287), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Comandante don Antonio Valles Valle (374), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar

Comandante don Jacinto Geijo Fernández (385), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. Rectificación Orden 362/1173/83 («Diario Oficial» número 20), Ley 70/78.

Al mismo, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Capitán don Juan Alberto Galán Torres (518), dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 23 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 2 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20409/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al suboficial del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona y a percibir desde la fecha que se señala:

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI

Brigada don Reyes Salido Cano (81), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 2 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Trienios

Orden 304/20410/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, para la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se señala:

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo músico don Miguel Angel Veredas Cantos.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero de Banda don Francisco Rioja Moreno.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero músico don Juan Piñero Mira.

Del Regimiento de Infantería Millilla número 52

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Julio Sánchez Montes.

De la U.S.I. de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Manuel Sánchez Expósito.

Cabo primero don Juan Gómez Alfás.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Joaquín Galera Galera.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero músico don Enrique Costa Crespo.

Cabo primero don Antonio Delgado Ripoll.

Cabo primero don Francisco Molina Ormeño.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero de Mantenimiento don José Antonio Plata Díaz.

Cabo primero (caballero alumno), don Julio Luque Márquez.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo legionario don Eugenio Mendiguichía Vallejo.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo legionario don José Ortega Ruiz.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero legionario don José Valdivieso Delgado.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Juan Mota Rodríguez.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don José Parrilla Ruiz-López.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1985:

Cabo primero legionario don Manuel Olaya Corredor.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero legionario don Armando Guerra Fernández.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Francisco Martínez Santamaría.

Cabo legionario don Virgilio Dos Santos Martins.

Cabo legionario don José Sanz Escribano.

Cabo legionario don Pierre Levie.

Legionario don Juan Martos Vives.

Legionario don José López Lozano.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero legionario don José Ruiz Fraiz.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Cabo legionario don Francisco Pérez Cabello.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero legionario don Fernando Agudo Frisa.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Luis de las Fuentes Vaquero.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don José López Aneiros.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero (caballero alumno), don Antonio Copado Martínez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don José Familiar González.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Francisco Flores Márquez.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería "Jarama"

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Luis Calvo Bermejo.

De la Brigada Aerotransportable

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero de Banda don Fernando Mariña Carnero.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero de Banda don Antonio Aledo García.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero don Andrés Díaz Hernández.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Enrique Gala Domingo.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero don José García García.

De la Compañía de Policía Militar número 11

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Juan Domingo Cerro Ortega.

De la Música de la División Acorazada "Brunete" número 1

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero músico don José Aranda González.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/20411/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial»

número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, para la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondiente al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Rubén Villalba Escobar.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero músico don Juan Antonio López Rivera.

Cabo primero músico don Camilo Canet Benavent.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero músico don Aguilino Piñeiro Costas.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero de Banda don Antonio Ruiz Fedrian.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don José Miranda Céspedes.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Tres trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo primero legionario don Juan Ruiz Aguilar.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Legionario don Eduardo Peremarch Berenguer.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo legionario don Martín Juan Pestana Paulino.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1985:

Cabo primero legionario don José Navarro Gutiérrez.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero legionario don Ernesto Rocamora Pérez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo legionario don José Sánchez Espinosa.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo legionario don Juan Castro Bermejo.

Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero legionario don Miguel Romero Pubill.

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero legionario don Antonio Hernández Trinchont.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Legionario don Aureliano Cea Fernández.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Juan Soriano López.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Pedro Ocaña Jiménez.

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo legionario don Justo Ahijado Carrasco.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Carlos Maldonado González.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero don Juan Espinola Lafuente.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero don Germán García Ortega.

Cabo primero don José Carreto Mayés.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero de Banda don José Gascón Casado.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Alberto Muñoz Muñiz.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Manuel Fernández Mora.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Enrique Gallardo Gallego.

De la Brigada Aerotransportable

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Jenaro González Rey.

Cabo primero don José Rodríguez Vázquez.

De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Benito Claraco Colmenares.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería "Jarama"

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Jorge González Vidal.

Cabo primero don Tomás Florido Rivas.

De la Academia de Sanidad Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo primero don José Galdeano Ibáñez.

De la Academia de Intendencia

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1985:

Cabo primero don Dionisio Sáiz Ruiz.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Juan Pastor Trenado.

Cabo primero don Manuel Bravo Alcoy.

Cabo primero don Carlos Olivenza Amores.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1985:

Cabo primero don José Contreras Almela.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1985:

Cabo primero don Pedro Ortiz Gómez.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Reenganches

Advertido error en la Orden 308/1391/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), se rectifica como sigue:

Página 372, columna segunda:

En el Regimiento de Artillería número 30, se incluye el siguiente personal:

Primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero Salvador Medinilla Bueno D.N.I. 45.073.988.

Cabo primero Antonio García Gómez D.N.I. 45.073.100.

Madrid, 7 de agosto de 1985.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/20412/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8 de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

De la Capitanía General de Canarias

Don José Antonio Hernán Seijas (01AM02122), nueve trienios con antigüedad desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 6.

De la Jefatura de Intendencia de Canarias

Don Miguel Socorro González (01AM02765), siete trienios de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 12 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

CUERPO GENERAL AUXILIAR*De la Subsecretaría de Defensa*

Doña María del Carmen Márquez Cunha (02AM04475), siete trienios con antigüedad de 11 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Centro Técnico de Intendencia

Doña Araceli Fernández Rodríguez (02AM03172), un trienio de proporcionalidad 3 y diez trienios de proporcionalidad 4 con antigüedad de 8 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Estado Mayor del Ejército

Doña Remedios Rojas Pulgar (02AM03810), cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985, proporcionalidad 4.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Doña María Luisa Díaz González (02AM03276), seis trienios con antigüedad de 14 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Dirección de Material del MASAL

Don Juan López Arcos (02AM03065), diez trienios con antigüedad 15 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Doña Josefa Ortín Contreras (02AM04078), dos trienios con antigüedad de 4 de abril de 1984 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Don Domingo Borrego Mesa (02AM01289), catorce trienios, con antigüedad de 28 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Don Frigidiano del Campo Villegas (02AM01351), doce trienios con antigüedad de 2 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Don Benjamín Pellicer Unamuno (02AM01757), trece trienios con antigüedad de 20 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Jesús Herrero Lucientes (02AM03236), once trienios con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Parque de Artillería de Burgos

Don Miguel García Bello (02AM03405), doce trienios con antigüedad de 2 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Doña María Trinidad San Martín Moreno (02AM04530), dos trienios con antigüedad de 20 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar

Don José Labrador Gufiérrez (02AM01333), catorce trienios con antigüedad de 4 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

De Transportes Militares, Propiedades y Alquileres de Valladolid

Don Manuel Gil Figueroa (02AM02611), catorce trienios con antigüedad de 15 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985, proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20413/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78 y Real Decreto 1461/82, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL AUXILIAR*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Doña Teresa Román Espina (02AM04028), tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Región Militar Levante

Doña Delia Calvet Argente (02AM05603), un trienio con antigüedad de 9 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 4.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO*Del Vicariato General Castrense*

Don Francisco Segador Blázquez (03AM00430), un trienio con antigüedad de 27 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la orden 362/17840/83 («Diario Oficial» número 284).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad de 27 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Gabriel Durán Almaraz (03AM00301), un trienio con antigüedad de 2 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/13172/82 («Diario Oficial» número 216).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad de 2 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de enero de 1984.

De la Comandancia Central de Obras

Don Mariano González Martín (02AM0421), un trienio con antigüedad de 1 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17361/83 («Diario Oficial» número 277).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1985.

Del Servicio Histórico Militar

Don Enrique Sánchez Reinoso (03AM00320), un trienio con antigüedad de 9 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la

28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/2046/83 («Diario Oficial» número 32).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad de 9 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Don Pablo Gutiérrez Sánchez (03AM00432), un trienio con antigüedad de 6 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17361/83 («Diario Oficial» número 277).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad de 6 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20414/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada una se señala.

De la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar

Dña Antonia Urbina Terres (01ME054), dos trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Dña María Vallejo Vicente (01ME063), dos trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar

Dña María Angeles Puertas Vela (01ME067), dos trienios con antigüedad de 7 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20415/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Don Alfredo Izquierdo San Martín (02ME0187), trece trienios con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Don Lorenzo León Cías (02ME0445), catorce trienios con antigüedad de 3 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/20416/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberle sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78 y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad que se señala, al funcionario del Cuerpo de Mecánicos Conductores que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se especifican:

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Don Antonio Aparicio Garcerán (02ME0316), once trienios con antigüedad de 10 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80, «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 3.

Al mismo, doce trienios con antigüedad de 10 de marzo de 1983 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Advertido error en la Orden 362/17039/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), se rectifica como sigue:
Página 4.662, columna primera:

Don Agustín Pacheco Ruiz, los trienios concedidos son uno de proporcionalidad 4 y diez de proporcionalidad 3.

Madrid, 5 de agosto de 1985.

Gratificaciones

Orden 362/20417/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 10/84, de 8 de febrero («Diario Oficial del Ejército» número 39), por la que se modifican, entre otros, el apartado 6.2 de la Orden de 1 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 124), del extinguido Ministerio del Ejército, sobre retribuciones complementarias de los funcionarios civiles de la Administración Militar y por reunir las condiciones exigidas en la aludida Orden Ministerial número 10/84, se concede la gratificación por servicios especiales, desde 1 de junio de 1985, a los mecánicos conductores que a continuación se relacionan, por el tiempo en que estén destinados a la conducción de vehículos con derecho a dicha gratificación:

Del Parque Central de Automóviles

0,41 PUNTOS

Don Guillermo Gómez Pérez (02ME0686).
Don Emilio Machón Barralla (02ME0532).
Don Pedro Dorado Morón (02ME0851).
Don Jerónimo Alvaro Gómez (02ME0644).
Don Basilio Álvarez Brugos (02ME0645).
Don Diego Romero González (02ME0098).
Don Victoriano Pernía Getafe (02ME0379).
Don Juan Antonio Caballero Hidalgo (02ME0842).
Don Eugenio Pernía Getafe (02ME0565).

0,59 PUNTOS

Don Joaquín Romero Espejo (02ME0305).
Don Antonio Pernía Getafe (02ME0848).
Don Santiago Núñez Alonso (02ME0487).
Don Manuel Martín Lanzat (02ME0435).
Don José Cuadrado Ruiz (02ME0384).
Don José Villa Eugenio (02ME0799).
Don Esteban Sánchez Belmonte (02ME0777).
Don Ramón Salazar de la Cruz (02ME0392).
Don Luis Morillo Quero (02ME0519).
Don José Muñoz Valero (02ME0662).
Don Eusebio Matías González (02ME0288).

Don Victoriano Jiménez Castellanos (02ME0526).
 Don José Luis Hidalgo Toribio (02ME0335).
 Don Pío García de la Losa (02ME0307).
 Don Angel Esteban Martín (02ME0784).
 Don Luis Rafael Cuevas Blanco (02ME0739).
 Don Pablo Blázquez Moreno (02ME0304).
 Don Pedro Baonza Claudio (02ME0792).
 Don Gaspar Paniagua Villegas (02ME0507).
 Don Mariano San Martín Sánchez (02ME0399).
 Don Blas León Moya (02ME0746).
 Don José Ávila de la Liana (02ME0388).
 Don Ricardo Guerrero Garrido (02ME0751).

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

0,59 PUNTOS

Don Bruno Lozano Fernández (02ME0190).
 Don Enrique Jimeno Robles (02ME0351).
 Don Fernando Sánchez-Pinilla Carrillo (02ME0518).
 Don Blas Mora Benítez (02ME0687).
 Don Francisco Machuca Garrido (02ME0466).
 Don José Curiel Martín (02ME0603).
 Don Enrique Arce Pérez (02ME0359).
 Don Facundo Serrano López (02ME0801).
 Don Enrique Álvarez Suárez (02ME0142).
 Don Miguel Angel Perpiñán Casas (02ME0592).
 Don Fernando Sáez España (02ME0118).

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Sevilla)

0,59 PUNTOS

Don Antonio Delgado Borrego (02ME0414).
 Don Olegario Bermúdez Ariza (02ME0766).
 Don Fernando Ruiz Rubio (02ME0654).
 Don Pedro Castilla Casado (02ME0622).
 Don Juan Ramón Alfaro (02ME0363).
 Don Antonio Sánchez Ponce (02ME0815).
 Don Manuel Martínez Lozano (02ME0776).
 Don Antonio Báez Chacón (02ME0216).
 Don Antonio Cabrera Bustos (02ME0517).

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Granada)

0,59 PUNTOS

Don Manuel Martín Marín (02ME0400).
 Don José Martín Castillo (02ME0718).
 Don Manuel Jiménez Martínez (02ME0730).
 Don Juan González Leal (02ME0395).
 Don José Navarro Fernández (02ME0458).
 Don Rafael Lobo Gil (02ME0514).
 Don Cesáreo Iruela Fuentes (02ME0607).

De la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Levante

0,59 PUNTOS

Don Tomás Mur Sánchez (02ME0013).
 Don Antonio Perea Moreno (02ME0486).

De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

0,59 PUNTOS

Don Indalecio Capel Morales (02ME0369).
 Don José Quesada Báez (02ME0502).

De la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

0,59 PUNTOS

Don Alfonso Rubio Marín (02ME0575).

De la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

0,59 PUNTOS

Don Santos Gómez Guerra (02ME0791).
 Don Manuel San Segundo González (02ME0506).

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

0,59 PUNTOS

Don Francisco Miguel Martín Ramallo (02ME0577).
 Don Domingo Rafael Ramallo Pérez (02ME0649).
 Don Benito Rodríguez Hernández (02ME0433).

De estos funcionarios, los que en la actualidad tienen concedido el complemento por especial preparación técnica — 0,14 puntos —, dejarán de percibirlo a partir de la fecha de la concesión de esta gratificación por servicios especiales (0,14 ó 0,59 puntos).

La percepción del importe de estas gratificaciones se efectuará previa liquidación, en su caso, de lo percibido por los complementos por especial preparación técnica que vienes disfrutando estos funcionarios hasta el 1 de junio de 1985.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

MARINERIA

Gratificaciones

Resoluciones 430/20418/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa oportuna fiscalización, con arreglo a lo dispuesto, en los Decretos de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21) y de 16 de febrero de 1951, complementados por varias Ordenes Ministeriales y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74 de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), se reconoce al cabo primero especialista (V) mecánico, Juan A. Aguado Perellón, el derecho al percibo del 20% de sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante cuatro años, a partir de 1 de diciembre de 1983, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 16 de noviembre de 1983, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones tres meses y siete días.

Madrid, 5 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

TROPA

Trienios

Orden 523/20419/85

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, uno, del Real Decreto número 3.160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 151), y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se concede a las clases de tropa del Ejército del Aire que figuran en la relación anexa, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el cabo primero del Arma de Aviación, José Antonio Teja Vázquez, y termina por el cabo primero del Arma de Aviación, Luis Moga-buro Jiménez.

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peraiba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios Proporcionalidad: 3	Antigüedad	Efectos económicos
		<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATAC</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	JOSE ANTONIO TEJA VAZQUEZ	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	MANUEL EXPOSITO SANTIAGO	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Músico	JUAN JOSE CHILLA DE LA CHICA	1	1	15-06-85	1-07-85
Cabo 1º	Práct.Ofic.	LUIS FERNANDEZ HERNANDEZ	1	1	15-07-85	1-08-85
		<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATRA</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	MIGUEL L. NAVARRO GOMEZ	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Músico.	JUAN SEBASTIAN GINER SANCHEZ.	1	1	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Músico.	JOSE LUIS DOMINGUEZ PARDILLOS.	1	1	15-07-85	1-08-85
		<u>AERODROMO MILITAR DE TABLADA</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN TRUJILLO RUIZ	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JOSE MANUEL FERNANDEZ PICHARDO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	CARLOS FERNANDEZ-CONRADI JURADO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	RAMON AVILA ALONSO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	FRANCISCO RAFAEL ALBA DELGADO.	2	2	15-07-85	1-08-85
		<u>ACADEMIA GENERAL DEL AIRE</u>				
Cabo 1º	Músico.	MARCO ANTONIO PEREZ JIMENEZ.	2	2	15-03-85	1-04-85
		<u>ESCUELA DE ESPECIALISTAS DEL AIRE</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	ANGEL ROCA SANCHEZ.	2	2	15-07-85	1-08-85
		<u>ESCUELA DE AUTOMOVILISMO</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ.	2	2	15-07-85	1-08-85
		<u>ESCUELA MILITAR DE TRANSPORTE Y TRANSITO AEREOS</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	TEODORO PEREZ GARCIA.	2	2	15-07-85	1-08-85
		<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO</u>				
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN ANTONIO MATANZAS TORRALBA.	1	1	9-06-85	1-07-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	NOEL FRANCISCO DEVEZA MERINO.	1	1	23-06-85	1-07-85
Cabo	Arma Aviac.	FELIPE TOMAS CANTON DIAZ.	1	1	9-06-85	1-07-85
Cabo	Arma Aviac.	ANDRES LOPEZ MARTINEZ.	1	1	23-06-85	1-07-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº Trienios	Desglose trienios Proporcionalidad: 3	Antigüedad	Efectos económicos
Cabo	Arma Aviac.	EMILIO OLIVARES HURTADO. <u>ESCUADRILLA DE APOYO AL TRANSPORTE AEREO MILITAR</u>	1	1	23-06-85	1-07-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JESUS JAVIER SANCHEZ LOPEZ.	1	1	09-06-85	1-07-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	ANGEL SAEZ GALINDO. <u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1</u>	1	1	09-06-85	1-07-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JESUS CASTILLO CALVO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JAIME RICARDO GARCIA POMBROL. <u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4</u>	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	MANUEL OCAÑA TRIGUERO. <u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 5</u>	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	RAFAEL TORRES GUERRERO. <u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 7</u>	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN A. SANCHEZ ROMERO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN A. PICORNELL RAABE <u>ESCUADRON DE ALERTA Y CONTROL NUM. 8</u>	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JOSE CARMELO ARRABAL PARRILLA.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	ISMAEL CARRERO CARBALLO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN CARLOS MORENO LOPEZ.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	ANGEL NAVARRO ALVAREZ. <u>GRUPO DE CONTROL AEREO</u>	1	1	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JOSE Mª FRAILE ROMERO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	ALEJANDRO MENDEZ PONCE. <u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u>	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JOSE ANTONIO TORREGROSA SOUTULLO.	2	2	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	JUAN L. SALAS CABELLO. <u>ESCUADRILLA LOGISTICA DE BOBADILLA</u>	1	1	15-07-85	1-08-85
Cabo 1º	Arma Aviac.	LUIS MOGABURO JIMENEZ.	1	1	15-07-85	1-08-85

Reenganches**Orden 523/20420/85**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden Ministerial número 3283/72, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 150), se concede un período bienal improrrogable de reenganche (5 y 6 años de servicio), a los cabos primeros de Formación Profesional que a continuación se relacionan, a partir de 1 de agosto de 1985:

Ala número 11

Angel Rodríguez Jiménez de los Galanes.
Juan Aguado Millán.
José Enrique Castellanos Serrano.

Ala número 22

Francisco José Villatoro Lúque.
Luciano Sánchez Majano-Sanz.
Francisco Javier Hernández Rodríguez.
Pascual del Están Marín.
José Javier Ramiro Palos Agudo.
Rogelio Antonio Román Rubio.
Javier Camarasa Rioja.
Sergio Díaz Martínez.
Madrid, 24 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/20421/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943, Decreto número 1142/59 y Orden Ministerial número 2183/64 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 123, 84 y 129), se concede un período bienal de reenganche a los cabos primeros del Arma de Aviación, aptos para el ascenso, que a continuación se relacionan, a partir de 1 de agosto de 1985:

Grupo del Cuartel General del MATRA

Cabo primero Eugenio Martínez Romaguera.

Aeródromo Militar de Tablada

Cabo primero Justo Fernández Carmona.

Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos

Cabo primero Juan Jesús Gago Martín.
Madrid, 24 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Sueldos**Orden 523/20422/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto número 3160/77, de 28 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 151), se reconoce el sueldo mensual correspondiente a su categoría, a las clases de Tropa del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se señala, una vez cumplidos los dos años de servicio militar en filas:

A PARTIR DE 1 DE FEBRERO DE 1985*Escuela de Especialistas del Aire*

Cabo Jesús Manuel Fernández Martínez.

Aeródromo Militar de Tablada

Educando de Banda Juan Carlos García Mora.

A PARTIR DE 1 DE MAYO DE 1985*Grupo del Cuartel General del MACAN*

Cabo Francisco Estévez Hernández.
Educando músico Juan Santiago Rodríguez.
Educando de Banda Jaime Suárez Suárez.

Base Aérea de Málaga

Cabo José Antonio Camacho del Río.

Escuela de Reactores

Cabo Juan Leopoldo Gallardo León.
Cabo Santiago Martínez Molina.
Cabo Luis Carlos Núñez Quesada.

A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 1985*Grupo del Cuartel General del MACOM*

Educando músico Ginés Orozco Díaz.
Educando de Banda Aveino Martínez Parra.

A PARTIR DE 1 DE JULIO DE 1985*Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar*

Soldado Antonio Carrasco Sáez.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1985*Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del E. A.*

Cabo Alfonso López Holgado.
Cabo Víctor Angel Martín Díez.
Cabo José Antonio Perales del Pozo.
Cabo Salvador Rubio López.
Cabo José Alberto Villoria de la Paz.
Cabo Vicente Oscar Villoria de la Paz.

Ala número 11

Cabo José Ortiz Vega.
Cabo Juan J. Guillén Pernia.
Cabo José F. Agramunt Ramón.
Cabo Claudio Cuenca Viudes.
Cabo Rafael López Hinojosa.

Ala número 22

Cabo primero (I.T.E.) José Angel Rivero Cumplido.
Cabo primero (I.T.E.) Pedro del Toro Díaz.

Academia General del Aire

Cabo José Manuel Izquierdo Imbersón.
Cabo Valentín Alcaide Sanjurjo.

Escuela de Automovilismo

Cabo Rafael Lora León.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10

Cabo primero (I.T.E.) Cristóbal Díaz Oubiña.
Madrid, 5 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Fuerzas Armadas****Orden 140/20423/85**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 67 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el comandante de Aviación don Luis Serrano García de Paadín, con D.N.I. número 719.519 y termina con el policía nacional don José Luis Paredes Otero, con D.N.I. número 32.261.166.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El coronel secretario, interino, Alfonso de la Portilla Lozano.

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- porcion.	Grado.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	FOR- GEN- TAJES	REGULADOR d DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 719.519 D. Luis Serrano García de Paadín..... MADRID	Soldado Alférez Teniente Capitán Comandante	Ing.T.Aer.	3 6 10 10 10	1 5 1 2 3	05-04-27 05-11-15 11-10-11 14-07-06 02-04-12	01-00-00	04-04-27 05-11-15 11-10-11 14-07-06 02-04-12	00-04-12 21-10-11 14-07-06 02-04-12	22 14 3	39 17 3	81'74 25'81 3'54	1.940.992 72.221 72.223	1.586.567 18.640 2.557 1.607.764 PLACA SH.	01-03-85 114.840 1.749	Voluntª.
" D.N.I. 1.953.022 D. Joaquín Quesada Galvan. MADRID	Soldado Alférez Teniente Capitán Comandante	Ing.T.Aer.	3 6 10 10 10	1 5 1 2 3	02-09-16 05-11-15 11-09-16 14-06-10 02-06-08	01-00-00	01-09-16 05-11-15 11-09-16 14-06-10 02-06-08	19-06-17 14-06-10 02-06-08	19 15 2	36 17 2	72'39 25'81 2'35	1.940.992 72.221 72.223	1.405.084 18.640 1.697 1.425.421 PLACA SH.	01-03-85 101.816 1.749	Voluntª.
D.N.I. 15.132.935 D. Juan Galvo Manzanedo... MADRID	G.C. Alférez Teniente Capitán Comandante	Aviación	3 6 10 10 10	1 5 1 2 3	02-00-21 02-00-00 04-07-07 10-11-07 17-02-25	01-00-21 17-02-00	01-00-00 02-00-00 04-07-07 10-11-07 00-00-25	07-07-07 10-11-07 00-00-25	7 11	18 11	27'76 15'10	1.940.992 72.221	538.819 10.905 549.724	01-05-85 39.266	
D.N.I. 24.609.683 D. Francisco Llan Palacios..... MADRID	G.C. C.A.C. Teniente Capitán Comandante	Aviación	3 6 10 10 10	1 5 1 2 3	02-00-23 01-11-25 03-11-11 09-10-02 20-09-24	00-00-23 00-11-25 03-11-11 05-10-05 20-07-15	02-00-00 01-00-00 03-11-11 03-11-27 00-02-09	06-11-11 03-11-27 00-02-09	6 4 1	11 5 1	15'10 6'14 1'15	1.940.992 72.221 72.223	293.090 4.434 831 298.355	01-03-85 21.311	
D.N.I. 174.582 D. Angel Rodríguez Sanz... MADRID	Soldado Alférez Teniente Capitán		3 6 10 10	1 5 1 2	06-07-12 14-08-14 09-04-17 06-06-02	01-00-00	05-07-12 14-08-14 09-04-17 06-06-02	10-03-26 19-04-17 06-06-02	10 19 7	36 26 7	72'39 45'32 8'94	1.428.531 512.461 72.221	1.034.114 232.247 6.457 1.272.818 PLACA SH.	01-03-85 90.916 1.749	
D.N.I. 36.188.186 D. Ramiro Muñoz Moreno.... BARCELONA	Soldado Maestro (Sargento) Sargento 1ª Subte	Herrador Espª.E.T. id.	1 1 2 4	3 6 6 6	00-02-23 32-02-03 06-05-14 07-07-16	00-02-23 00-09-07	31-04-26 06-05-14 07-07-16		31 6 8	45 14 8	85'00 20'22 10'41	1.255.276 43.313 86.627	1.066.985 8.758 9.018 1.084.761 G.CONST.	01-04-85 726	15
D.N.I. 27.195.494 D. Cayetano García Beltran MADRID	Soldado Cabo Cabo 1ª Sargento Brigada	Intendencia	3 3 3 6 6	1 2 3 1 3	00-05-06 00-01-00 02-00-00 04-05-27 35-04-05	00-05-06 00-06-24	00-03-06 02-00-00 04-05-27 35-04-05	06-09-03 35-04-05	6 36	42 36	85'00 72'39	1.255.276 86.628	1.066.985 62.710 1.129.695	01-05-85 80.693	
D.N.I. 75.048.423 D. Ildefonso Vazquez Ca- chineró..... GRANADA	Guardia Cabo Cabo 1ª Sargento		4 4 4 6	1 2 3 1	06-09-11 01-00-00 07-00-07 30-08-06	01-00-00	05-09-11 01-00-00 07-00-07 30-08-06	03-09-18 40-08-06	3 41	44 41	85'00	970.368 284.908	824.813 242.172 1.066.985 1.066.985 2.133.970	01-05-85 152.426	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	FOR- CEN- TAJES	REGULADOR d DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 73.060.737 D. José Pache Blanco.... <u>VALENCIA</u>	Legionario Cabo	Legión id.	3 3	1 2	06-00-24 34-03-28	01-00-00	05-00-24 34-03-28			39 34	81'74 66'50	835.927 20.824	683.287 13.848 697.135	01-04-85 49.795	
D.N.I. 22.871.908 D. José María Martínez García-Andrada..... <u>MURCIA</u>	Soldado Guardia	E. Aire Gua. Civil	3 4	1 1	01-06-00 42-11-04	01-00-00	00-06-00 42-11-04	43-05-04		43	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626 G.P. SER.	01-03-85 117.830 658	
D.N.I. 6.743.510 D. Víctor López Paredes. <u>CACERES</u>	Soldado Guardia	Artillería Gua. Civil	3 4	1 1	01-06-16 38-10-04	01-00-00	00-06-16 38-10-04	39-04-20		39	81'74	970.368	793.179 793.179 793.179 1.586.358 G.P. SER.	01-03-85 113.311 438	
D.N.I. 5.340.743 D. Adolfo Redondo Sala- manca..... <u>MADRID</u>	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	00-02-19 43-05-18	00-02-14 00-09-18	42-08-02			42	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626	01-02-85 117.830	
D.N.I. 7.657.690 D. Domingo Matías Calde- rón..... <u>VALLADOLID</u>	Soldado Cabo Guardia	Artillería id. Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	01-02-17 00-00-13 41-03-18	01-00-00	00-02-17 00-00-13 41-03-18	41-06-18		41	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626 G.P. SER.	01-04-85 117.830 658	
D.N.I. 24.159.925 D. Francisco López Gar- cía..... <u>GRANADA</u>	Guardia	Gua. Civil	4	1	48-11-31	01-00-00	47-11-31			47	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626	01-02-85 117.830	
D.N.I. 30.069.517 D. Ildefonso Sánchez - Amil..... <u>CORDOBA</u>	Soldado Guardia	Infantería Gua. Civil	3 4	1 1	01-03-00 40-11-17	01-00-00	00-03-00 40-11-17	41-02-17		41	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626	01-04-85 117.830	
D.N.I. 75.477.632 D. Francisco Ontanilla Bidalgo..... <u>SEVILLA</u>	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-05-11 00-10-00 39-07-00	00-05-11 00-06-19	00-03-11	39-10-14		39	81'74	970.368	793.179 793.179 793.179 1.586.358	01-04-85 113.311	
D.N.I. 28.330.032 D. Eugenio García Acosta <u>SEVILLA</u>	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-08-11 00-11-19 44-04-04	00-08-11 00-03-19	00-08-00 44-04-04	45-00-04		45	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626	01-02-85 117.830	
D.N.I. 30.136.138 D. Francisco Ramírez - Estepa..... <u>CORDOBA</u>	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua. Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-04-25 00-08-03 00-02-18 40-04-17	00-04-25 00-07-05	00-00-28 40-04-17	40-08-13		40	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626 G.P. SER.	01-03-85 117.830 658	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	FOR- CEN- TAJES	REGULADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 45.261.798 D. Juan Wilfredo Alvarez de la Cruz..... BALEARES	Guardia	Gua. Civil	4	1	43-03-07	01-00-00	42-03-07			42	85'00	970.368	824.813 824.813 824.813 1.649.626	01-04-85 117.830	
D.N.I. 25.771.519 D. Francisco Escabias - Acetuno..... JAEN	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-05-17 37-11-12	01-00-00	00-05-17 37-11-12	38-04-29		38	78'57	970.368	762.418 762.418 1.524.836 G.P.SER.	01-02-85 108.917 658	
D.N.I. 28.283.502 D. Manuel Espiñeira Gar- cia..... SEVILLA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-04-12 37-07-09	01-00-00	00-04-12 37-07-09	37-11-21		37	75'45	970.368	732.143 732.143 732.143 1.464.286	01-02-85 104.592	
D.N.I. 41.918.606 D. Antonio López Sánchez- Sánchez..... MURCIA	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-05-03 00-11-23 39-04-11	00-05-03 00-06-27	00-04-26 39-04-11	39-09-07		39	81'74	970.368	793.179 793.179 G.P.SER.	01-02-85 56.656 658	
D.N.I. 75.049.649 D. Francisco Marín Gómez. JAEN	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-03-01 41-01-07	01-00-00	00-03-01 41-01-07	41-04-07		41	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 23.735.978 D. Cristóbal Zarco Palma. GRANADA	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-07-00 40-07-12	01-00-00	00-07-00 40-07-12	41-02-12		41	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-04-85 58.915 438	
D.N.I. 7.995.606 D. Miguel Hernández Caba- llero..... PONTEVEDRA	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-03-04	01-00-00	44-03-04			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-02-85 58.915	
D.N.I. 50.666.968 D. Octavio Alonso Váz- quez..... BURGOS	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	01-03-00 40-05-22	01-00-00	00-03-00 40-05-22	40-08-22		40	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 30.181.787 D. Jesús Burgos Domínguez GRANADA	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-02-23	01-00-00	44-02-23			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-06-85 58.915	
D.N.I. 251.168 D. Victoriano Modenes Rodríguez..... MADRID	Soldado Cabo Guardia	Gua. Civil	3 3 4	1 2 1	00-09-09 00-10-00 43-00-26	00-09-09 00-02-21	00-07-09 43-00-26	43-08-05		43	85'00	970.368	824.813 824.813	01-04-85 58.915	
D.N.I. 51.051.644 D. José Ruiz Jiménez.... MADRID	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-01-05	01-00-00	44-01-05			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 15.646.264 D. Marino Beitia Vicuña. NAVARRA	Guardia	Gua. Civil	4	1	44-07-12	01-00-00	43-07-12			43	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-03-85 58.915 726	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COMPU- TABLES	AÑOS FOR- MULA	FOR- GEN- TAJES	REGULADOR 6 DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 13.281.832 D.Jesús Martínez Morati- nos..... <u>SANTANDER</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	43-10-22	01-00-00	42-10-22			42	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-02-85 58.915 438	
D.N.I. 50.401.374 D.Eduardo Millán Carra- cedo..... <u>MADRID</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	43-10-05	01-00-00	42-10-05			42	85'00	970.368	824.813 824.813	01-02-85 58.915	
D.N.I. 50.526.560 D.Tomás Gonzalez Díaz... <u>MADRID</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	45-06-11	01-00-00	44-06-11			44	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-02-85 58.915 726	
D.N.I. 25.920.979 D.Manuel Quirós Martí- nez..... <u>JAEÑ</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-00 40-09-03	01-00-00	00-03-00 40-09-03	41-00-03		41	85'00	970.368	824.813 824.813	01-02-85 58.915	
D.N.I. 41.935.467 D.Santiago Darias Gar- cia..... <u>SANTA CRUZ TENERIFE</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-08-00 39-05-24	01-00-00	00-08-00 39-05-24	40-01-24		40	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 24.705.542 D.Rafael Luque López.... <u>MALAGA</u>	Soldado Cabo Guardia	Gua.Civil	3 3 4	1 2 1	00-03-27 01-02-02 40-09-27	00-03-27 00-08-03	00-05-29 40-09-27	41-03-26		41	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 8.651.898 D.Plácido Moreno Este- ban..... <u>HUESCA</u>	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua.Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-04-00 00-08-00 01-01-25 45-00-07	00-04-00 00-08-00	01-01-25 45-00-07	46-02-02		46	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-03-85 58.915 438	
D.N.I. 34.575.167 D.Felisindo García Ga- rrido..... <u>PONTEVEDRA</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	45-03-25	01-00-00	44-03-25			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 28.377.707 D.Luis Canelo Lario.... <u>MADRID</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	45-05-27	01-00-00	44-05-27			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 17.418.399 D.Faustino Paricio Alon- so..... <u>ZARAGOZA</u>	Guardia	Gua.Civil	4	1	45-04-15	01-00-00	44-04-15			44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-02-85 58.915	
D.N.I. 1.795.298 D.Lucas Muñoz Nieva.... <u>MADRID</u>	Soldado Cabo Guardia	Gua.Civil	3 3 4	1 2 1	00-06-00 01-02-00 43-07-08	00-06-00 00-06-00	00-08-00 43-07-08	44-03-08		44	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-03-85 58.915 658	
D.N.I. 41.420.374 D.José Juan Torres..... <u>IBIZA</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-04 40-01-22	01-00-00	00-03-04 40-01-22	40-04-26		40	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-02-85 58.915 659	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Grado.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COMPU- TA- BLES	AÑOS FORMU- LA.	FOR- GEN- TAJES	REGULADOR o DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 25.230.486 D.Manuel Lara Alcalá..... MALAGA	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-04-24 37-08-08	01-00-00	00-04-24 37-08-08	38-01-02		38	78'57	970.368	762.418 762.418 G.P.SER.	01-04-85 54.458 438	
D.N.I. 12.166.225 D.Laurentino Galindo - Alonso..... VALLADOLID	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-01-27 38-01-17	01-00-00	00-01-27 38-01-17	38-02-14		38	78'57	970.368	762.418 762.418	01-02-85 54.458	
D.N.I. 9.986.705 D.Santiago Arias Arias... LEON	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-04-21 36-07-17	01-00-00	00-04-21 36-07-17	37-00-08		37	75'45	970.368	732.143 732.143 G.P.SER.	01-05-85 52.296 438	
D.N.I. 29.463.159 D.Andrés Carrasco Maya... SEVILLA	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-06-10 36-07-25	01-00-00	00-06-10 36-07-25	37-02-25		37	75'45	970.368	732.143 732.143	01-03-85 52.296	
D.N.I. 13.658.589 D.Jesus Jorin Ortega.... SANTANDER	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-02-21 36-01-02	01-00-00	00-02-21 36-01-02	36-03-23		36	72'39	970.368	702.449 702.449	01-04-85 50.175	
D.N.I. 13.667.492 D.Reyes Sánchez Santos... CACERES	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	00-06-08 36-10-02	00-06-08 00-05-22	36-04-10		36	72'39	970.368	702.449 702.449 G.P.SER.	01-02-85 50.175 438		
D.N.I. 6.440.261 D.Antonio Villegas Rico... MADRID	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-01-21 36-04-19	01-00-00	00-01-21 36-04-19	36-06-10		36	72'39	970.368	702.449 702.449 G.P.SER.	01-05-85 50.175 658	
D.N.I. 22.261.321 D.Ginés García Martínez... ALICANTE	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-04-24 35-11-12	01-00-00	00-04-24 35-11-12	36-04-06		36	72'39	970.368	702.449 702.449 G.P.SER.	01-03-85 50.175 438	
D.N.I. 25.860.737 D.Manuel Castillo Villén... GRANADA	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-04-28 33-10-28	01-00-00	00-04-28 33-10-28	34-03-26		34	66'50	970.368	645.295 645.295	01-02-85 46.093	
D.N.I. 27.803.683 D.Epifanio Niza Ortiz.... SEVILLA	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-22 33-02-27	01-00-00	00-03-22 33-02-27	33-06-19		33	63'62	970.368	617.348 617.348 G.P.SER.	01-03-85 44.096 438	
D.N.I. 23.549.658 D.Antonio González Muñoz... GRANADA	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-24 33-04-13	01-00-00	00-03-24 33-04-13	33-08-07		33	63'62	970.368	617.348 617.348	01-04-85 44.096	
D.N.I. 25.330.652 D.José Valle González.... SEVILLA	Soldado Cabo Guardia	Gua.Civil	3 3 4	1 2 1	00-05-14 00-08-16 31-11-07	00-05-14 00-06-14	00-02-00 31-11-07	32-01-07		32	60'84	970.368	590.372 590.372 G.P.SER.	01-03-85 42.169 438	
D.N.I. 7.406.314 D.Gabriel Orellana Alva- rez..... BARCELONA	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua.Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-05-10 00-10-20 01-01-24 20-10-06	00-05-10 00-06-20	00-04-00 01-01-24 20-10-06	22-04-00		22	36'12	970.368	350.497 350.497	01-03-85 25.036	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COMPU- TA- BLES	AÑOS FOR- MULA	POR- CEN- TAJES	REGULADOR & DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque. CUANTIA. Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
D.N.I. 35.881.906 D.Alfonso Castro Caneiro. <u>VIGO</u>	Soldado Cabo Guardia	Gua.Civil	3 3 4	1 2 1	01-11-27 01-07-07 17-09-00	01-00-00	00-11-27 01-07-07 17-09-00	20-04-04		20	31'84	970.368	308.965 308.965	01-03-85 22.069	
D.N.I. 74.959.612 D.Patricio Pérez Cano.... <u>JAEN</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-14 19-03-00	01-00-00	00-03-14 19-03-00	19-03-00		19	29'78	970.368	288.976 288.976 G.P.SER.	01-04-85 20.641 438	
D.N.I. 14.209.089 D.Angel Ruiz Cortes..... <u>BURGOS</u>	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua.Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-06-00 01-03-00 03-04-00 15-06-01	00-06-00 00-06-00	00-09-00 03-04-00 15-06-01	19-07-01		19	29'78	970.368	288.976 288.976 G.P.SER.	01-04-85 20.641 438	
D.N.I. 25.218.687 D.Antonio Aguilera Rama. <u>MADAGA</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-06-07 16-05-27	01-00-00	00-06-07 16-05-27	17-00-04		17	25'81	970.368	250.452 250.452	01-03-85 17.889	
D.N.I. 33.615.128 D.Maximino Prado Moran- deira..... <u>HUGO</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-06 16-06-26	01-00-00	00-03-06 16-06-26	16-10-02		16	23'90	970.368	231.918 231.918	01-04-85 16.566	
D.N.I. 36.755.913 D.Domingo Primo Paradelo <u>VIGO</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-12 15-06-07	01-00-00	00-03-12 15-06-07	15-09-19		15	22'03	970.368	213.772 213.772	01-04-85 15.269	
-D.N.I. 17.283.087 D.José Ruiz Badia..... <u>ZARAGOZA</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-13 15-07-03	01-00-00	00-03-13 15-07-03	15-10-16		15	22'03	970.368	213.772 213.772	01-04-85 15.269	
D.N.I. 45.266.669 D.José Molina Peralta... <u>MELILLA</u>	Soldado Cabo Cabo 1º Guardia	Gua.Civil	3 3 3 4	1 2 3 1	00-04-16 00-07-03 00-08-11 08-06-00	00-04-16 00-07-03 00-00-11	00-08-00 08-06-00	09-02-00		09	11'63	970.368	112.854 112.854	01-03-85 8.061	
D.N.I. 10.522.027 D.Luis Rodríguez Fernán- dez-Díaz..... <u>OVIEDO</u>	Soldado Guardia	Gua.Civil	3 4	1 1	01-03-10 09-00-15	01-00-00	00-03-10 09-00-15	09-03-25		09	11'63	970.368	112.854 112.854	01-03-85 8.061	
D.N.I. 6.947.297 D.José Rubio Ruiz..... <u>MADRID</u>	Soldado Policia	P.Nacional	3 4	1 1	01-08-00 43-10-14	01-00-00	00-08-00 43-10-14	44-06-14		44	85'00	970.368	824.813 824.813	01-05-85 58.915	
D.N.I. 28.313.694 D.Manuel Castillo Gala.. <u>SEVILLA</u>	Soldado Cabo Policia	P.Nacional	3 3 4	1 2 1	00-04-03 00-11-06 40-11-09	00-04-03 00-07-27	00-03-09 40-11-09	41-02-18		41	85'00	970.368	824.813 824.813	01-03-85 58.915	
D.N.I. 32.261.166 D.José Luis Paredes Ote- ro..... <u>EL FERROL</u>	Soldado Policia	P.Nacional	3 4	1 1	01-11-14 40-04-09	01-00-00	00-11-14 40-04-09	41-03-23		41	85'00	970.368	824.813 824.813 G.P.SER.	01-03-85 58.915 438	

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS	Empleos	Arma o Cuerpo	Ind. Pro- por- cion	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO A. M. D.	DEDUCCIONES	TOTAL TIEMPO	APLICAC. DECRETO 306/85	AÑOS COM- PU- TAB.	AÑOS FOR- MULA	FOR- CEN- TAJES	REGULADOR 6 DIFERENCIA	PARCIALES ANUALES Concepto	Fecha Arranque, CUANTIA, Año 1.985	OBSERVA- CIONES.
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956, (B.O.E. núm 3630), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.															
OBSERVACIONES 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel. 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel. 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante. 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán. 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente. 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez. 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente. 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada. 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero. 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento. 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero. 12 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación. 13 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271). 14 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente. 15.- Este señalamiento de haber pasivo se efectúa con arreglo al Artº. 29.2 de la Ley 50/84 y percibirá la cantidad mensual de 83.237.- pesetas, que corresponde al 90% del sueldo de 52.150 pesetas, Grado 7.456 pesetas y 32.880 pesetas de trienios de proporcionalidad 6 (Total Regulador 92.486 pesetas).															
SIGLAS M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio. G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio. % MUT. — Pensión Mutación. M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria. M. M. IND. — Medalla Militar Individual. C. M. C. — Cruz Maria Cristina.															

Madrid, 31. de julio de 1985.—El coronel secretario, interino, Alfonso de la Portilla Lozano.

Personal civil

Orden 140 / 20424/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 34 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Visitación Higuera Trueba y termina por doña María del Carmen Pardo Fernández.

Madrid, 31 de julio de 1985.—El coronel secretario, interino, Alfonso de la Portilla Lozano.

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos -DNI.-	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos	Arma ó CUERPO	FECHA DE NACIMIENTO Hijos Men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	50% IMPORTE REG-ANUAL	PENSION MENSUAL 1.985.	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION HACIENDA.	OBSERVA- CIONES
D ^a Visitación Higuera Trueba DNI. 14.432.365	Viuda	Cor.D.Luis Pradal Barturen	Inf.				69.480	1-03-85	Santander	3-4
D ^a Pilar Bassadone Pitaluga DNI. 45.007.775	Viuda	Cor.D.Manuel Baleriola Díez de la (Cortina)	Inf.				69.480	1-02-85	Ceuta	3-4
D ^a M ^a Elena León Albarellos DNI. 12.863.175	Viuda	Cor.D.Francisco-Javier Cano-Manuel (Abárzuza)	Ing.		1.789.910	894.955	63.925	1-02-85	Salamanca	4
Fco-Javier	Hfno.			28-07-1964			44.748			
Alfonso	Hfno.			06-09-1965						
D ^a M ^a -Teresa Beladiez Rabasa Nuria-Maria (DNI 3.544.574)	Viuda	Cor.D.Rafael Rincón Reina	Inf.		1.778.225	889.113	63.508	1-03-85	Toledo	4
Pedro-Antonio	Hfna.			24-02-1968			63.508			
JUAN-Manuel	Hfno.			09-10-1962						
Inmaculada-Aurora	Hfno.			06-02-1964						
Francisco-Javier	Hfna.			08-06-1965						
Alfredo	Hfno.			17-06-1969						
Fernando	Hfno.			22-05-1971						
	Hfno.			20-10-1973						
D ^a Isabel Pablos Alvaro DNI. 3.253.379	Viuda	Cor.D.Luis Cazador Más	Art.		1.772.766	886.383	63.313	1-04-85	Madrid	4
D ^a M ^a José Verdes de la Riva DNI. 9.490	Viuda	Cor.D.Manuel-M ^a Beltrán Cortés	Avia.		1.806.861	903.431	64.531	1-03-85	Madrid	4
M ^a José	Hfna.			23-03-1964			32.265			
D ^a M ^a Dolores Soler Reyes DNI. 29.715.729	Viuda	Tcol.D.Germán Prados Valverde	Art.		1.760.826	880.413	62.887	1-02-85	Huelva	4
M ^a -Luisa	Hfna.			06-04-1971			44.021			
Germán	Hfno.			10-06-1972						
D ^a María Bravo Navarro DNI. 6.831.469	Viuda	Tcol.CMP.D.Antonio Sánchez Gil	Mutl.				66.438	1-02-85	Valencia	3-4
María de las Nieves	Hfna.			20-06-1961			33.219			
				Incapacit.						
D ^a M ^a del Pilar León y Castro DNI. 45.054.297	Viuda	Comte.D.Joaquín Castro Benito	Inf.		1.745.181	872.591	62.328	1-05-85	Ceuta	4
Joaquín	Hfno.			14-11-1968			56.095			
Jorge	Hfno.			22-04-1972						
Ana-Maria	Hfna.			24-11-1974						
D ^a Yolanda Foronda Gonzalo DNI. 5.359.368	Viuda	Cap.D.Ignacio Mateo Gutiérrez	Jurd.		1.711.231	855.616	61.115	1-03-85	Madrid	4
Ignacio	Hfno.			06-07-1981			30.558			
D ^a M ^a Isabel Figal de las Heras DNI. 12.513.679	Viuda	Cap.D.Gabriel Gómez Rocas	G.C.		1.526.924	763.462	54.533	1-03-85	Madrid	4
D ^a Lucía Saz Tello DNI. 17.165.168	Viuda	Tte.D.Pascual Láinez Tello	Inf.		1.649.844	824.922	58.923	1-02-85	Zaragoza	4
Ana-Isabel	Hfna.			13-06-1967			53.031			
Lucía	Hfna.			25-09-1969						
M ^a Pilar	Hfna.			30-03-1979						
D ^a Carmen Silgado Cantos DNI. 29.449.365	Viuda	Alf.Navío D.Amós-Esteban Palma (Rodríguez)	Armd.		1.515.568	757.784	54.127	1-03-85	Cádiz	4
Carmen	Hfna.			31-05-1970			27.064			
D ^a M ^a Desamparados Díez de Ulzu DNI. 652.273 (rrun López)	Vda.	Alf.Navío D.Antonio Alfín Soldevilla	Armd.		1.525.037	762.519	54.466	1-04-85	Madrid	4
Rocio	Hfna.			27-04-1980			38.126			
Felipe	Hfno.			17-02-1983						

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos -DNI.-	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos	Arma 6 CUERPO	FECHA DE NACIMIENTO Hijos Men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	50% IMORTE REG-ANUAL	PENSION MENSUAL 1.985.	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION HACIENDA.	OBSERVA- CIONES
D ^a M ^a del Carmen Cadifanos Alon- DNI. 12.878.501 (so	Viuda	Tte. D. José Villamor de Jesús	Avia.		1.439.610	719.805	51.415	1-06-85	Madrid	4
Sara	Hfna.			17-03-1976			35.990			
Juan-José	Hfno.			27-03-1968						
D ^a Magdalena Camacho Pérez DNI. 1.620.312	Viuda	Bg.Espt ^a .D.Carlos Montoya Soto	Ing.		1.116.224	558.124	39.824	1-02-85	Madrid	4
Oscar	Hfno.			20-11-1969			35.879			
Juan	Hfno.			03-01-1972						
Héctor	Hfno.			15-10-1981						
D ^a María del Carmen Alejo Delga- DNI. 29.322.458 (do	Viuda	Bg.D.Jacinto Cortegano Rodríguez	G.C.		960.469	480.234	34.302	1-02-85	Alicante	4
M ^a del Carmen	Hfna.			13-04-1964			30.872			
Jacinto	Hfno.			26-05-1968						
Jesús	Hfno.			19-02-1970						
D ^a Ana Sánchez Artiles DNI. 42.565.933	Viuda	Sgto.CMP.D.Antonio Franco Afonso	Inf.		932.038	466.019	33.287	1-02-85	Las Palmas	4
Rufina	Hfna.			23-02-1965			23.301			
Antonio	Hfno.			18-12-1967						
D ^a M ^a Blanca Alvarez Seoane DNI. 11.366.573	Viuda	Sgto.D.Pedro Gatón Granja	G.C.		1.066.984	533.492	38.107	1-02-85	León	4
Pedro-José	Hfno.			30-01-1976			26.675			
Blanca	Hfna.			05-12-1974						
D ^a María Isabel Franco Rodríguez DNI. 15.995.535	Viuda	Cabo 1 ^a D.Carlos Revilla Barcina	Ing.		745.939	372.970	26.641	1-04-85	Guipúzcoa	4
D ^a Josefa Prior Bravo DNI. 2.487.040	Viuda	Cabo 1 ^a D.Isidro Paniagua Vizquete	P.N.		853.722	426.861	30.490	1-04-85	Madrid	4
Marcos	Hfno.			03-07-1976			21.343			
M ^a Elena	Hfna.			20-09-1980						
D ^a Victoria Alvaro Rincón DNI. 3.367.847	Viuda	Gd ^a .D.Manuel Navarro Iglesias	G.C.		590.372	295.186	21.085	1-02-85	Madrid	4
Manuel	Hfno.			19-09-1977			10.542			
D ^a Flora Martínez Pazos DNI. 35.789.441	Viuda	Guardia Don. Benito Fernández Gon- (zález	G.C.		824.813	412.406	29.458	1-02-85	Toledo	4
José-María	Hfno.			04-04-1967			20.620			
M ^a Pilar	Hfna.			15-10-1971						
D ^a M ^a Concepción Goñi Echapare DNI. 72.655.834	Viuda	Gd ^a .D.Angel González Alonso	G.C.		824.813	412.406	29.458	1-03-85	Navarra	4
Catalina	Hfna.			04-03-1975			20.620			
Nuria	Hfna.			28-06-1976						
D ^a Josefa Vázquez Cervantes DNI. 28.413.529	Viuda	Gd ^a .D.Andrés Ruiz Rodríguez	G.C.		824.812	412.406	29.458	1-04-85	Huelva	4
M ^a Josefa	Hfna.			31-03-1968			29.458			
Ana-María	Hfna.			22-12-1970						
Andrés-Jesús	Hfno.			05-07-1974						
Remedios Esperanza	Hfna.			18-12-1975						
Miguel-Manuel	Hfno.			03-04-1977						
D ^a Consuelo García Jiménez DNI. 4.557.898	Viuda	Gd ^a .D.Esteban Sánchez Villegas	G.C.		793.179	396.590	28.328	1-02-85	Valencia	4
Inmaculada	Hfna.			31-05-1969			19.830			
Ana-María	Hfna.			31-05-1969						
D ^a Rita González Fuentes DNI. 7.683.043	Viuda	Gd ^a .D.Rafael Pérez Corral	G.C.		824.813	412.407	29.458	1-02-85	Salamanca	4

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Orden Ministerial delegada 432/20425/85

La Orden Ministerial (D) número 848/79, de 31 de octubre, establece las condiciones que han de reunir aquellas obras que por su interés para el personal de la Armada, se considera que merecen ser declaradas de utilidad para la misma, así como los beneficios a que, en su caso, puedan ser acreedores sus autores.

En su virtud, en uso de las facultades que me confieren la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre, de

conformidad con la propuesta efectuada por la Dirección de Enseñanza Naval.

DISPONGO:

Se declara de «Utilidad para la Armada», en su modalidad de «Sencilla», la obra titulada «Estrategias para la acción Psicológica», de la que es autor el teniente coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Alfredo Gonsálbez Celdrán.

Madrid, 31 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente a-9-85

Hasta las once horas del día 12 de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Vía de San Fernando número 2 (Centro Regional de Mando), Zaragoza, 50007, para el recauchutado de 840 cubiertas de diversas medidas, existentes en el Parque y Talleres de Automóviles de la 5.ª Región Militar, por el sistema de contratación del concurso público y un importe total de 8.409.000 pesetas.

Las ofertas se entregarán en mano por el interesado o por persona debidamente autorizada en tres ejemplares (original y dos copias) en sobre cerrado y rotulado y la documentación en otro sobre también cerrado y rotulado.

Las Bases que rigen esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, de lunes a viernes de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1985.

Núm. 426

P. 1—1

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, por la que se anuncia concurso para la adquisición de la confección de uniformes blancos para primeras puestas de cabos primeros «V».

Esta Junta de Compras, sita en Avda. Pío XII número 83, 28071 Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de la confección de 5.000 uniformes blancos para primeras puestas de cabos primeros «V», por un importe de 40.000.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases y demás información se encuentran en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de nueve a trece horas.

El modelo de proposición, la garantía profesional, 2 por 100 del precio tipo fijado por Marina, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores, se especifica en el Pliego de Bases y podrán ser presentados en la Secretaría de esta Junta, antes de las trece horas del día 17 de septiembre de 1985.

El acto del concurso tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 19 de septiembre de 1985.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Detalle del objeto del concurso

Expediente 81.689: Confección de 5.000 uniformes blancos para primeras puestas de cabos primeros «V», 40.000.000 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1985.

Núm. 424

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 26 de julio de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de «redes, cintas de nylon y repuestos para barreras de frenado en la Base Aérea de Albacete» por importe de 11.325.203 pesetas. Expediente número 5.037 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1985.

Núm. 425

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.